

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 19 de Abril del 2022, siendo las 10:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca, presidida en primer lugar por la señora Melania Moya, Concejala de la I. Municipalidad de Talca, y posteriormente por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
  - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
  - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
  - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
  - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
  - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
  - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
  - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
  - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
  - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
- 
- SR. YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes:

1. Correspondencia : Informes Pasivos Primer Trimestre 2022.
2. Reconocimiento a don Felipe Lizama.
3. Acuerdo para otorgar COMODATOS.
4. Acuerdo para aprobar a través de mecanismo de Trato Directo Proyecto denominado "Mejoramiento Integral Acera Sur calle 9 Norte entre 10 y 11 Oriente, Talca".
5. Acuerdo para otorgar Bienes dado de baja al Centro Educativo Integral Los Geranios, Fundación Educacional Coanil.
6. Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas :

- Andres González González
- Elba Morales Jara
- Carlos Campos Valenzuela
- Ana Cancino Espinoza
- Isabel Torres Vilches
- Janet Acosta Vidal

7. Informe de Comisiones.

8. Incidentes

#### TABLA COMPLEMENTARIA

1. Acuerdo para aprobar aporte municipal consistente en \$30.232.522.-, para la construcción del proyecto Planta de Compostaje Municipal.
2. Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con prestadores de servicios a la I. Municipalidad de Talca.

#### TABLA COMPLEMENTARIA

- Acuerdo para autorizar entrega en concesión la Operación del Centro de Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios “El Retamo” Comuna de Talca.

**SRA. PRESIDENTA** : En el nombre de los vecinos y vecinas de Talca, damos inicio a este Concejo.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 19 de abril, es correspondencia. Para informarle a los señores concejales que se le hizo llegar el informe de los pasivos del primer trimestre del año 2022. Solamente para conocimiento de los señores concejales.

El punto segundo es el reconocimiento a don Felipe Lizama, para lo cual le pedimos que por favor ingrese.

**SRA. PRESIDENTA** : Bienvenido. Le vamos a dar la palabra al presidente de la Comisión de Deportes, Patricio Mena.

**SR. PATRICIO MENA** : Muchas gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, saludar a Felipe, que hoy día es el nuestro reconocido desde la Comisión de Deportes y gracias al apoyo de todos los concejales que fue unánime la solicitud. Así que todos estamos muy contentos con esta premiación y a la gente que está en sus casas destacar a Felipe, él juega fútbol. Me ha tocado a mí personalmente jugar varias veces contra el fútbol rural y él participó en la selección nacional de Fútbol Amputados, que participó en el Sudamericano que se jugó en Colombia que brindaba pasajes para el Mundial de Turquía, primera vez que la selección participaba en esta cita sudamericana y donde Felipe fue uno de los jugadores destacados. El lleva muchos años practicando el fútbol acá en nuestra comuna de Talca, en la región, y para nosotros hoy día es un orgullo que él pueda representarnos en una selección nacional que pueda llevar su talento todo su compromiso a la cita sudamericana. Esperamos verlo también pronto, nuevamente en la Selección, en otro sudamericano, y que vayamos al Mundial y que pueda jugar un Mundial y también hablar del tema de la inclusión, que me parece muy interesante este Concejo Municipal ha estado muy preocupado ese tema. Nos hemos reunido con el club de sordos, hemos estado trabajando por el TEA, estamos preocupados de que la inclusión no sea solamente un discurso, sino que sea una realidad, que sea algo verdadero. Por lo tanto, estamos muy orgullosos de poder premiarte el día de hoy eres un orgullo para Talca y este Concejo Municipal va a seguir apoyando. Esto es un reconocimiento que era lo mínimo, lo mínimo que nosotros podíamos hacer como Concejo Municipal, como Ciudad, poder reconocerte y esperamos que los logros sigan y tú eres funcionario de la municipalidad, va a estar detrás apoyando todo lo que esté pasando y también apoyando que se siga desarrollando el fútbol amputado acá en Talca, que podamos tener más jugadores en la selección, que a lo mejor se pueda generar un torneo o una liga, accionar para que las cosas vayan sucediendo. Así que ahí estamos disponibles desde la Comisión y cada uno de los colegas concejales y brindarte un aplauso muy grande.

**SR. ALCALDE** : Bueno, don Felipe felicitarlo por los logros alcanzados. Bueno, la selección es lo más importante, pero a nivel local juega en Los Copihues del Culenar. Y la verdad es que es un funcionario y un miembro de nuestra comunidad a destacar, a resaltar y la verdad es que producto de su empuje, su esfuerzo y compromiso ha llegado a donde está y tiene un reconocimiento a nivel nacional y entiendo que en el sudamericano le fue súper bien. Así es que, bueno, Patricio en su condición de presidente de la Comisión de Deportes, propuso este reconocimiento me parece que es de toda justicia y me sumo también a las palabras y a este reconocimiento con mucho orgullo para la Municipalidad, porque es funcionario municipal también. Así es que la idea es que siga representándonos de esta forma a nivel local, internacional también.

**SR. FELIPE LIZAMA** : Muchas gracias. Estoy muy emocionado. No esperaba esto, darle las gracias a cada uno de ustedes. También gracias a mis colegas. Gracias a la municipalidad que me han permitido viajar a Santiago y poder entrenar. Así que eso es muy importante lo que han hecho conmigo. Agradecido, feliz. Representé a mi ciudad, mi querida Talca. Siempre lo dije en Colombia cuando estuve participando, cuando hacía los goles siempre la nombraba, así que muchas gracias a cada uno de ustedes. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Bien. El punto tercero es el acuerdo para otorgar Comodatos.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Expone Comodato Comité Habitacional Las Américas.



**UBICACIÓN**



**EQUIPAMIENTO SOLICITADO**



VISTA del área  
solicitada



VISTA del área  
solicitada



**SR. ALCALDE**

: Bien. Alguna consulta, Carolina?.

**SRA. CAROLINA SOTO**

: Buenos días, alcalde, saludar a los vecinos y vecinas. Muchas gracias Dagoberto por la presentación a los colegas asistentes y los funcionarios que están presentes. Bueno, solo contextualizar que efectivamente, la solicitud de este comodato se enmarca en que este comité habitacional hoy día se encuentra en un proceso de regeneración

del sector Las Américas. Pero hay una iniciativa, no sé si la mayoría de los concejales sabe, pero en el sector de América hoy día está en un proceso de intervención del plan maestro por parte de los equipos Minvu y en este sentido hay una serie de espacios públicos que se quieren recuperar y para poder recuperar se está tratando de hacer donde ha costado mucho poder reactivar el tejido social en el sector por todos los problemas de movilidad. Dado que este comité habitacional está hoy día postulando de manera paralela a un proyecto de reconstrucción de sus viviendas, se le está pidiendo dónde están trabajando en la mesa de regeneración se le pide a este Comité que pueda de cierta manera, liderar un proceso de postulación a un fondo por otra fuente de financiamiento del Serviu, que es el DS 27, Capítulo uno, entonces, para poder invertir y recuperar ese espacio para la comunidad, es necesario primero que una organización funcional tenga el dominio administrativo del terreno para poder hacer el financiamiento. Entonces esa es la solicitud que a nosotros se nos está pidiendo, por una parte, el comodato que se le traspase al Comité Habitacional Villas las Américas para que estos posteriormente puedan postular a esta iniciativa Serviu, Capítulo uno, que ya tienen todo un proceso previo ya de postulación avanzada. Y en segundo punto, obviamente donde nosotros somos los dueños del título, se nos está pidiendo también que podamos aprobar como propietario la postulación a este Fondo de Financiamiento. Pero tengo entendido que hoy día lo que vamos a discutir es la asignación del comodato para ir por partes, aquellos concejales que pudieron estar en comisión vino la empresa también que hizo el levantamiento de cuál sería el proyecto que se invertiría ahí, dejando estableció cuáles son los fondos, el componente de ahorro, que es el que tiene que presentar la organización, va a ser vía asignación directa y es un proyecto que es bastante amigable también con la mantención, cosa que no permita y genere efecto de costos para la municipalidad a futuro. Entonces la verdad que es una muy buena iniciativa, independiente de eso que fue bien discutido en comisión. Obviamente hoy día cada concejal tiene el pleno derecho de votar y deliberar a conciencia.

**SR. ALCALDE** : Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Bien, como lo informa la presidenta de la Comisión. Nosotros tuvimos en reunión con los vecinos y vecinas y yo apruebo, creo que es una buena iniciativa y da pie para que todo ese sector mejore también su calidad de vida, teniendo estos espacios amigable y confortable. Un saludo para los vecinos y vecinas que están en la transmisión a los funcionarios y los concejales y alcalde buenos días a todos y todas.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias, saludar al alcalde, a las concejales y concejales y a toda la comunidad que nos sigue hasta ahora. También conozco bastante este sector Norte de la ciudad de Talca, así que también, alcalde, voy a votar a favor.

**SR. ALCALDE** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Muy buenos días a todas y todos, al igual que mis compañeros, saludo a quienes asisten en esta sala y por supuesto, a quienes nos acompañan desde sus casas a través de la transmisión online. También conozco este sector. Anduvimos cuando recién asumimos de concejala visitando precisamente esa cancha donde se produce un basural tremendo, así que voto con harta alegría a favor respecto a este traspaso, porque creo que es importante que la comunidad se apropie de los espacios y lo saquen ellos mismos adelante. Aprobamos.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, alcalde. Bueno, destacar el trabajo de las comisiones, pudimos revisar el proyecto al dedillo de todos los alcances y ciertamente va a ser

un avance tremendo para este sector de las Américas sector Norte de Talca. Tener esta plaza así de amigable y también del trabajo colaborativo que se puede establecer con algunas organizaciones de la Sociedad Civil. Así que apruebo con mucho gusto este proyecto.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Bueno, yo soy una convencida, alcalde, de que los espacios públicos deben ser cuidados, entre que nosotros los tengamos ahí, sin tener la oportunidad en el corto plazo de poder recuperarlo y que las organizaciones territoriales y funcionales en conjunto con aliados estratégico del mundo de la sociedad civil puedan impulsar distintas fuentes de financiamiento creo que esa es la línea correcta. Tenemos que recuperar y hacer más amigable estos espacios, principalmente porque él no intervenir en ello genera focos de vulnerabilidad social para las familias que ahí habitan. Así que gustosamente apruebo. Alcalde.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Mari mari kom puche. Buenos días a todos y a todas los vecinos y vecinas que nos están escuchando, a todos los funcionarios, a todas las personas que comparten este momento del Concejo. Bueno, feliz de poder aprobar este proyecto, este comodato, puesto que también aquí significan varias cosas, significa también poder hacer vinculaciones entre las personas, entre la sociedad civil, entre proyectos y fondos que muchas veces son un beneficio para la ciudadanía, así que apruebo.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, saludar a todos los colegas, a los funcionarios y a la gente que nos está viendo. Es importante destacar el trabajo que se está haciendo en los territorios. Y respecto a esta iniciativa del DS 27, aquí van a llegar más proyectos respecto a estos recursos que hoy día tiene el Ministerio de Vivienda y conozco también el sector y sé que como bien dice mi colega Carolina Soto, hoy día hay una intervención tremenda en las Américas que espero que en el corto plazo se puedan plasmar ahí proyectos que ya llevan bastante tiempo. No sé si son 7 u 8 años que se le han prometido a la comunidad poder darle solución definitiva al tema habitacional, así que nada más que aprobar y que se plasme este proyecto y los que vengan porque van a ser presentado aquí en este Concejo, téngalo por seguro que este concejal también lo va a apoyar.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo señor alcalde. Este sector requiere de mucho apoyo y mucho respaldo de parte nuestra. Es un espacio público que va a ser muy bien mirado por la ciudadanía. Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Muy buenos días a todos quienes nos acompañan, funcionarios. Muy buenos días, don Dago. Y bueno, principalmente tuve la oportunidad de participar en esta Comisión vía telemática y gracias a que nos enviaron el link para poder escuchar y también ser partícipe de alguna opinión al respecto. Y bueno, la renovación habitacional de este sector tiene que ir acompañado y de la mano con la recuperación de los espacios públicos y de áreas verdes y de implementación municipal. Y si este proyecto y esta entrega de comodato lo que busca es eso, no queda más que aprobar.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo, señor secretario.

SR. ALCALDE

: Apruebo, don Yamil.

<p><b>ACUERDO</b>  <b>N°073</b></p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda otorgar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; <b>Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Comodato al Comité Habitacional Las Américas.</b></p>
---	--

SR. DAGOBERTO GARRIDO

: Expone Comodato Iglesia Evangélica Templo Eclesial Adonai.



**UBICACIÓN**

Valles de Talca, Sector sur oriente





o WhatsApp nos decían que no estaban muy conformes con esta solicitud, puesto que ellos tienen la intención de generar nuevos proyectos en ese espacio físico que según la característica usted nos dice que hay hasta 170 aproximadamente para construcción, nos alcanzaría solamente para una futura sede social de la villa. Entonces creo que ya se encuentra limitado para poder entregarlo a otra entidad siendo que deberíamos tener como prioridad lo que la comunidad quiere en el sector. Yo entiendo y creo que todos los concejales entendemos que la intención de la Iglesia Evangélica es noble, tiene una misión evangelizadora de llevar el bien, de dar la Palabra de Dios, que encuentro que es muy noble, pero creo que no podemos dejar pasar por alto la prioridad que hoy en día le da la comunidad a ese terreno que ya bien sabemos que es un espacio grande. Ellos necesitan ya solamente con 160 metros el terreno para poder a futuro construirse una sede y el resto para implementación deportiva y para áreas verdes.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Bueno, comentar que igual se podría construir un segundo piso 122 metros más. En total se podría construir entre uno y dos pisos, alrededor de 356 metros cuadrados.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias alcalde, que bueno precisar eso Dagoberto, porque en los primeros antecedentes, bueno, contarle a la ciudadanía, a los vecinos y vecinas, en especial a los vecinos del sector Valle de Talca, que entiendo hoy día van a estar muy pendiente de la discusión de esta solicitud. De acuerdo a los antecedentes, a nosotros se nos había dicho que efectivamente había una viabilidad de construcción de alrededor de 356 metros cuadrados en dos pisos. Por tanto, la sugerencia de la dirección de Obras era pese a que el equipamiento tiene alrededor de mil 300 metros cuadrados. No entregar más de 500 porque ellos estaban pidiendo la totalidad. Ese era uno de los aspectos que nosotros estuvimos analizando, pero un poco para contextualizar también a la ciudadanía en general. Decir que la ley que resguarda el tema de la solicitud de comodato establece que cualquier organización tiene libre posibilidad de poder hacer las solicitudes al municipio para poder tener a disposición estos. Cuando se hizo esta solicitud en el territorio, en Valles de Talca, no había formalmente organizaciones funcionando. Entonces, cuando nosotros empezamos a discutir este tema con el trabajo también que han hecho los concejales en su despliegue territorial, empezamos a tener conocimiento de que en la etapa II había una junta de vecinos y en la etapa I se estaban conformando comités de adelanto. Y eso nos permitió a nosotros tomar un aspecto que si bien es un poco más político en la deliberación que nosotros hemos hecho en el trabajo de comisión y buscar un consenso de consultar a la comunidad qué es lo que pasa con esta solicitud de este proyecto y nosotros hemos tenido en dos comisiones, primero donde participamos solo los concejales analizando cada antecedente y una segunda comisión donde se invitó al solicitante, la organización, en este caso el Templo Adonai, y también a representantes de las organizaciones que se están conformando en el territorio. Y ahí tuvimos la posibilidad de mediar y que ellos pudieran exponer la propuesta. Las familias tenían una visión súper clara de lo que ellos realmente quieren hacer ahí y la invitación de este Concejo fue a que se dieran unos 15 días más o 20 días y se pudieran finalmente mediar en el territorio la forma de quizás convivir o llegar a algunos acuerdos. Yo creo que este Concejo quiere avanzar hacia eso, hacia lograr mediar en los territorios y que haya comunicación entre las distintas organizaciones. Y en mi calidad de presidenta yo tuve que concurrir a terreno donde efectivamente pude constatar que la comunidad hizo un levantamiento de consulta en la cual oficiaron a través de una carta que está a disposición de los concejales que yo les compartí vía WhatsApp, que llegó oficialmente a la Comisión, donde hay alrededor de 173 familias que se niegan a esta solicitud. Ya teniendo todos los antecedentes y donde también la disposición de esta Comisión es avanzar y poder ir cerrando procesos. Yo creo que hoy día todos los concejales tienen antecedentes de sobra, objetivos y cada cual hoy día pueda tomar una decisión lo más consciente posible. Pero yo insisto, alcalde, también le hago una invitación a usted que dentro del departamento de Organizaciones Comunitarias se pueda avanzar hacia un trabajo más promocional del diálogo barrial, porque estos conflictos se van a seguir dando, no nos van a alcanzar todos los espacios públicos o todos

los equipamientos o sitios que nos permitan poder entregarle proyectos particulares a cada organización. Entonces, es importante que las organizaciones de manera transversal sean capaces de llegar a acuerdo y levantar iniciativas donde todos puedan convivir ahí. Así que es una invitación, un llamado, hicimos el mejor de los esfuerzos para poder llegar a acuerdo, entendiendo que ahí hay un sector que hoy día no está intervenido, que genera problemas también a la ciudadanía que vive en ese sector y que probablemente la solicitud súper noble que también tienen las organizaciones que se están conformando, van a ser proyectos a mediano y largo plazo, pero finalmente son los costos que ellos van a tener que asumir que sé que están asesorándose y buscando distintas iniciativas en las cuales muchos concejales también están apoyando para que ojalá puedan prontamente recuperar ese espacio y buscar buenas iniciativas. Pero sin perjuicio de lo que acabo de decir, yo extendiendo a la ciudadanía y hago un llamado, y también a los concejales y a usted, alcalde, como entes políticos, de tratar de cambiar la mirada de la política comunal con respecto a cómo intervenimos el espacio público y cómo desarrollamos y fortalecemos los barrios. Porque la convivencia comunitaria es crucial. No podemos vivir de manera aislada. Es importante convivir entre todos y todas en un ambiente de respeto y tolerancia.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Alcalde, aquí tenemos una problemática en relación a la aspiración legítima de un grupo de poder tener su espacio. Pero también el cómo somos capaces de encontrar un lugar que sea justamente más idóneo, más atingente a esa necesidad. Y he tenido la oportunidad de conversar. Conozco a muchos de los vecinos y vecinas de los Valles de Talca, son muchos de ellos primera vez propietarios de una casa que les costó mucho poder encontrar a través de un subsidio lo lucharon durante muchos años en los Valles de Talca, así que creo que tenemos que ser capaces de encontrarle una solución a ese templo, pero no en ese lugar. Me he convencido de eso. Yo escuché mucho a las personas del templo. Lo conozco también a sus fieles que se han reunido con nosotros. La concejala Soto acá hizo un buen trabajo respecto de cómo nos relacionamos con ellos, cómo conocimos esta necesidad que se nos planteó en la Comisión de Barrio y Participación, pero creo que podemos hacer en este lugar, que además es bastante grande, tema de recreación para los niños que no tienen ahí, porque además están en una parte muy periférica de Talca, muy al fondo, bastante alejada y tenemos que ver un tema de cancha, recreación de espacios verdes, espacios comunes para la recreación de nuestros niños y niñas que además están viviendo un drama respecto de la salud mental que tenemos en todas las escuelas municipales. Hemos visto lo que está ocurriendo, todos lo sabemos, pero creo que efectivamente ahí tenemos que darle un uso mejor alcalde. Así que también yo hago el llamado para que esta comisión trabaje y nos pongamos a trabajar. Lo conversé con Carolina respecto de alguna solución futura que le podamos entregar a este templo, a esta comunidad religiosa que también tiene todo el derecho de poder disputar un espacio. Pero me parece que este lugar, alcalde, claramente tenemos que darle un mejor uso para los vecinos y vecinas que además nos han expresado a través de documentos que efectivamente ellos también piensan darle a este lugar un mejor uso y que sea justamente para los vecinos y vecinas de los Valles de Talca. Así que, en este sentido, alcalde, yo voy a votar en contra de esta solicitud de comodato.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, alcalde. Bueno, yo creo que hemos hecho todo el ejercicio de poder escuchar a las partes. Estuvimos en comisión escuchando lo que tenían que decir, en este caso el representante de la iglesia. Escuchamos a los representantes de los vecinos. Yo personalmente estaba trabajando muy de la mano con Valles de Talca II, con la junta de vecinos, con su presidenta Yohana. Y desde un primer minuto hubo un rechazo a esta solicitud de comodato que se refleja en la carta que Carolina nos manda a nosotros, donde hay muchas firmas. Prácticamente yo diría, no sé, el 80 por ciento, son 173 firmas de todos los vecinos, donde claramente hay una opción que ellos plantean y la opción es que ellos quieren utilizar esos

espacios para ellos, para poder construir el día de mañana su sede, para poder construir una cancha. No nos olvidemos que ese sector hoy día tiene graves problemas de conectividad en términos de locomoción colectiva alcalde, es un sector donde hoy día no entran micros, un sector donde no entran colectivos. Y hemos estado trabajando también en encontrar alguna solución desde el punto de vista de la locomoción, con la Dirección de Tránsito, con Seremi de Transportes y ha costado mucho. Ya viene el invierno, vienen las lluvias, tienen que caminar largas cuadras para poder tomar locomoción o tomar Uber. Entonces también tenemos que trabajar en eso y claramente en atención a todo el ejercicio que se hizo desde la Comisión y escuchando a los vecinos y vecinas, voy a votar en contra de esta solicitud de comodato, porque los comodatos tienen que ser para las organizaciones que están dentro de las comunidades o para una junta de vecinos, o un club de adulto mayor, o un club deportivo que esté inserto dentro de la comunidad y no aquí para organizaciones que vienen a tomar un territorio y más encima cuando se juntaron con nosotros dijeron que contaban con el apoyo de los vecinos y que habían firmas y que iban a hacer un trabajo, pero que al final resultó no ser tan cierto. Entonces yo claramente voy a votar en contra de esta solicitud de comodato, alcalde.

**SR. ALCALDE** : Como estamos votando, vamos a partir por el orden establecido.

**SRA. MELANIA MOYA** : Bueno, nosotros estuvimos en reunión de comisión. Yo creo que es una buena forma de trabajar, alcalde, porque creo que visibiliza todo lo que son las necesidades de los vecinos y vecinas. El grupo de vecinos que se está organizando pide y hay una cantidad de firmas que avalan que la petición es para crear un centro vecinal y cancha y equipamiento que lo merecen también esos niños y jóvenes de esos sectores. Por lo tanto, yo rechazo la petición de la Iglesia Evangélica Adonai.

**SR. ALCALDE** : Hernán Astaburuaga.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Los argumentos sobran. Todos los colegas han manifestado su impresión y me parece exactamente lo mismo. Creo que acá hay que velar por un bien mayor, superior, que es la voluntad de todos los vecinos. Así que yo también rechazo.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Voto en contra alcalde.

**SR. ALCALDE** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Bueno, alcalde, efectivamente. Yo creo que este Concejo ha ponderado la opinión de las y los vecinos. Yo, por el contrario, del colega Ervin, pienso que la fe es un acto individual y por ende, debe ser de la misma forma costado, los bienes nacionales, municipales o estatales son bien reducidos ya a esta altura de la vida y creo que es mucho mejor intervenirlos o prestar esos espacios para construcción de espacios de comunidad, porque la fe incluso la puede practicar en su misma casa. No es necesario un templo cuando alguien es creyente para poder practicar esa fe. Entonces por eso voto en contra de la petición, esperando que la comunidad también se empodere y pueda hacer uso de este espacio, porque no es la idea tampoco no ocuparlo para una organización, pero, por el contrario, dejarlo como un peladero o un espacio que en realidad no se utiliza ni le sirve a la comunidad.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Gracias, alcalde. Bueno, yo traté de ser lo más genérica posible en relación a mi encuadre como presidenta de la Comisión. Insisto en el llamado de invitar a las organizaciones de distinta índole, no solo territorial y funcional. Ósea, es súper válido también de que haya organizaciones religiosas en los territorios, pero que sepan convivir y que generen proyectos de encuentro yo creo que ese es el llamado. La comunidad evangélica hace

también un trabajo de desarrollo y gestión comunitaria importante también para los vecinos, pero en este entendido y sabemos que ese va a ser un camino de más largo aliento, porque tiene que ver con un cambio cultural también o de modelo de cómo intervenimos el territorio en atención a lo que hoy día tenemos. No puedo dejar pasar la opinión y la democracia territorial con respecto a lo que los vecinos y vecina hoy día a nosotros nos hicieron llegar por vía de este Concejo. Así que, en atención a eso, y sumándome al bien mayor que se genera en ese territorio y la libertad de elegir finalmente cuáles son los proyectos que ellos van a empezar a desarrollar, yo rechazo la solicitud del Templo Adonai.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, en realidad yo creo que no hay que olvidar que estamos viviendo en un estado laico y nosotros como autoridades también tenemos que exigirnos mantener cierta neutralidad religiosa. Tenemos que ser súper abiertos también a otras opiniones de tipo religioso y siendo yo una gran respetuosa de la forma espiritual que cualquier persona puede llevar. Pero yo creo que en este caso nosotros como concejales hemos ido instalando una manera de gestionar en relación a escuchar a las comunidades, de escuchar a los vecinos. Yo sé que aquí ha sido bastante reiterativo el tema de escuchar a los vecinos, pero no me puedo restar a esa exigencia y considerando también que hay muchas organizaciones que están en ese territorio, que están en ese lugar y que también pueden prestar mucha ayuda y mucho aporte, ya sea de tipo deportivo o cultural, como lo que quiere realizar esta comunidad religiosa. Espero que ellos puedan solucionar su falta de espacio, que no sé si realmente tengan una falta de espacio finalmente, pero tal vez si ellos consideran que tienen que estar instalados en muchas comunidades, yo creo que están ya instalado en muchas comunidades en nuestra ciudad de Talca. Por lo mismo y no puedo dejar de atender un poco las peticiones de los vecinos es que yo rechazo este comodato.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, conozco a la organización que está solicitando. Bueno, cuando una iglesia evangélica pide un comodato en un territorio, siempre genera un rechazo, eso es sabido y en este Concejo siempre se ha debatido este tema de comodato. Pero no hay que olvidar que la Iglesia evangélica en los territorios es la más efectiva. Así tenemos pastores que hoy día tienen emigrante en su iglesia, tienen comedores para estos emigrantes y son los más efectivos en los territorios más que la junta de vecinos muchas veces. La Iglesia Católica también tiene una fundación que está en torno al tema de los emigrantes. Entonces yo entiendo, y sobre todo en el barrio Oriente, que en períodos pasados se entregaron muchos comodatos a la Iglesia evangélica exclusivamente porque había sitios eriazos que eran focos de delincuencia, que se tomaron las iglesias evangélicas y hoy día hacen una tremenda labor. Entonces cuando se genera el tema y ahí yo refuto un poco el tema de que la fe es individual, yo creo que si fuera individual no ayudaríamos a los que lo necesitan hoy día vayan a la iglesia evangélica y muchos tienen haitianos, colombianos y todos los que no nos hacemos cargo nosotros como municipalidad hoy día se están haciendo cargo las iglesias evangélicas. También aquí hay un tema que me gustaría plantear, hay comodatos que yo lo dije en su momento de algunas iglesias evangélicas que se entregaron y no se han plasmado proyectos. Yo creo que hay que hacer una revisión de los comodatos de las iglesias evangélicas y los que hoy día no estén plasmados entreguémoselos a aquellos que hoy día tienen las ganas de poder plasmar este tipo de proyecto porque también tenemos que dar solución. A lo mejor la Iglesia Católica nos pueda pedir algún comodato y nosotros vamos a decir que sí y les puedo decir que está el comodato de la 1 Oriente con la 25 Sur que están pidiendo para hacer una iglesia en el sector de la Pucará y eso es de la Iglesia Católica. Entonces hoy día insisto, cuando es un tema eclesiástico, genera rechazo, pero no olvidemos que son las organizaciones más efectivas en los territorios. Pero dado efectivamente la condición que tiene el terreno, específicamente ese, si ese terreno hubiese sido todo constructivo, téngalo por seguro que yo hubiese aprobado un porcentaje para esta organización, pero dado las condiciones que tiene el terreno es imposible

porque se tiene que resguardar a la organización territorial. Yo pido que ojalá se haga un estudio, a lo mejor hay alguna iglesia que no ha plasmado su Templo y entreguémosle y démosles plazo. Y ese el tema, porque aquí hay muchas organizaciones que piden terrenos y no hacen los proyectos, así que dada las condiciones que efectivamente uno tiene que resguardar el tema territorial. Yo hoy día no puedo aprobar este comodato, pero sí dejo la palabra de que se puede hacer una investigación respecto a los comodatos entregados anteriormente a las Iglesias evangélicas.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo rechazo el comodato, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Bueno, como argumenté hace un rato, creo que hay que ver bien, por ejemplo, cuántos comodatos de iglesia evangélicas u otro tipo hay en el sector aledaño a Valles de Talca. Y lo otro es que encuentro que tenemos que dejar que las comunidades se asienten en los terrenos, que las organizaciones comunitarias hagan posesión del lugar en el cual habitan. Y una vez que ellos sienten que ya están establecidos y con la disposición de los espacios suficiente, tanto como en áreas sociales como en espacios de áreas verde y como el espacio de implementación. Una vez ahí podamos ver la solicitud de iglesias para espacios que están vacíos o en terrenos que están abandonados y que son de espacio público que podemos entregar en comodato como municipalidad. Pero antes de eso, creo que lo primordial es responder a las solicitudes de la comunidad. Apoyo a Valles de Talca y a sus vecinos en este en este caso. Y lo que sí importa también alcalde, como para darle un punto aparte, es la locomoción de los vecinos del sector, ya que se encuentra en un lugar muy apartado y hoy en día están a la deriva respecto a este tema, así que rechazo. Pero veamos cómo podemos ayudarlo en ese aspecto.

**SR. ALCALDE** : Muy bien. Yo comparto también que este es un sector relativamente nuevo. Hay que dar espacio y tiempo para que se organicen las comunidades y una vez que estén organizadas, también ver cuáles son los mejores proyectos e iniciativas para el territorio. Reconocer también lo que dice el concejal Rojas, que la Iglesia Evangélica cumple un rol muy importante, pero tiene que ser trabajado necesariamente con la comunidad, así que rechazo también.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°074</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervín Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Comodato a la Iglesia Evangélica Templo Eclesial Adonai.</b>
------------------------------------	---

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Expone Comodato Junta de Vecinos Don Benito I.



**UBICACIÓN**  
AREA de EQUIPAMIENTO  
LOTEO DON BENITO I



**PLANO de LOTEO**  
Comodatos Solicitado  
LOTEO BENITO I



AREA DE EQUIPAMIENTO  
SUPERFICIE: 768.39 m<sup>2</sup>

SEDE COMUNITARIA  
SÚP. 96,50 M<sup>2</sup>.



---

VISTAS del área de  
Equipamiento solicitado  
SEDE SOCIAL EXISTENTE



VISTA ORIENTE



VISTA NORTE

---

VISTAS del área de  
Equipamiento solicitado



---

**SR. ALCALDE**

: Melania.

**SRA. MELANIA MOYA**

: Acá es de la Junta de Vecinos, la que está pidiendo el comodato por lo tanto esa junta de vecinos está trabajando, está activa y bueno, eso responde a lo que nosotros siempre hemos pedido de que sea la Junta de vecinos que es la organización

madre territorial la que puede abarcar y albergar a otras organizaciones. Por lo tanto, apruebo señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Hernán Astaburuaga.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Apruebo señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo alcalde y aprovecho de mandar un saludo afectuoso a la comunidad de Don Benito y esperar que ese espacio lo puedan seguir cuidando y manteniendo en conjunto con la comunidad.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, aquí quiero resaltar esta junta de vecinos, si bien hoy día están solicitando el comodato, yo creo que como municipalidad le vamos a tener que ayudar en el lado Norte porque se les cayó la pandereta. Pero como sea plasmar el proyecto el parque que ya el alcalde lo anuncio. Esta junta de vecinos es muy activa, incluso ellos con sus recursos costearon un sistema de cámaras de seguridad para que ustedes sepan. Y además hoy día, cómo me voy a negar como concejal, que hoy día están pidiendo su casa y ellos son activamente muy trabajadores. Así que nada más que aprobar y felicitar el trabajo que están haciendo.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Apruebo don Yamil.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°076</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Comodato a la Junta de Vecinos Don Benito I de Talca.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Bien, en el cuarto Comodato quiero aclarar algo alcalde es con respecto a la solicitud del Club de Canotaje en que en el punto venía revocación y la asignación a otro club. La revocación es un acto administrativo, pero dado que los concejales están interesados en ver este tema, hay una propuesta que hace la presidenta de la Comisión.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Gracias, alcalde. Bueno, este tema lo hemos discutido bastante en comisión. Efectivamente, nosotros tenemos una solicitud del club de canotaje municipal que pide revocar este comodato y poder reasignárselo a ellos. De acuerdo a los informes jurídicos que nosotros hemos tenido por parte de la Municipalidad nos indica que efectivamente hay un evidente incumplimiento de contrato de quien hoy día lo tiene administrado. Ahí, además, ha habido alguna inversión por parte del IND situación que nosotros también oficiamos para poder despejar cualquier tipo de consulta y no generar problemas a futuro de revocar un inmueble o un terreno que después nos pueda traer algún tipo de consecuencia. Una vez ya transitado todos esos procesos administrativos, los cuales están todos conformes, también tenemos el pronunciamiento del IND de que quizás ahí Patricio nos puede apoyar que está a disposición de todos los concejales, pero Patricio apoyó bastante en esa gestión y él puede ratificarlo o explicarlo de mejor manera. Hemos llegado al acuerdo que queremos en esta ocasión solicitar la revocación del comodato, pero no lo queremos reasignar de manera inmediata porque queremos citar a Comisión Mixta de Deportes y Barrio, porque entendemos que ahí hay cuatro organizaciones que trabajan como canotaje. Por tanto, queremos como concejales llegar a una mediación para tratar de lograr un acuerdo de que todas las organizaciones se responsabilicen por esto y sea un comodato compartido bajo la figura y así no beneficiar a uno versus otro y poder generar un incentivo y tratar de que se siga resguardando el patrimonio a disposición de las comunidades. Esa es la moción.

**SR. ALCALDE** : Entonces dejamos pendiente la revocación solamente.

**SR. PATRICIO MENA** : La idea es solamente votar la revocación, porque como comentaba la colega desde la Comisión de Deportes, también nos hemos reunido con todos los clubes que forman la asociación, se solicitó al IND que se pudiese pronunciar porque en ese lugar hay unas construcciones que pertenecen o tienen aporte del IND y el IND nos responde a través de un oficio de su director, Sebastián Pino, donde ellos encuentran pertinente la decisión de revocar, porque hay una serie de irregularidades que ha cometido la asociación de canotaje y también ellos tiene la personalidad jurídica vencida y no tienen actualizado los protocolos que tienen que tener actualizado, por lo tanto, ellos encuentran la pertinencia de la revocación. Entonces nosotros hemos llegado a ese acuerdo a esa convicción con la Comisión de Barrio y Participación, pero vamos a tomarnos un tiempo de trabajo desde una comisión mixta de Barrio y Participación con Deportes para juntarnos con los cuatro clubes que hoy día están ahí y mediar para que ojalá el comodato pueda ser compartido entre los cuatro clubes y todos tengan la posibilidad de utilizar las instalaciones que son para el deporte maulino y ciertamente mediar también para la buena convivencia. Hemos sabido que existen de repente algunos problemas, algunos roces, pero que nosotros vamos abogar para que eso se pueda resolver y ellos puedan convivir de manera sana y el canotaje pueda seguir surgiendo y no tengamos que entregarle solamente a un club el comodato, sino que podamos hacerlo para todos los clubes.

**SR. ALCALDE** : Bien, votamos la revocación. **Melania.**

**SRA. MELANIA MOYA** : Bien, yo apruebo la revocación y felicito a los presidentes de las comisiones tanto de Barrio a Carolina creo que han hecho un tremendo trabajo y de Deportes, porque la idea aquí es justamente instalar esto de que se pueda trabajar comunitariamente y que puedan compartir los espacios. Así que apruebo la revocación.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Apruebo alcalde y también comparto lo que dice mi colega respecto a lo que ha hecho la Comisión, porque justamente tenemos que también considerar los intereses de otras agrupaciones. También tenía conocimiento, alcalde, de lo que decía mi colega Mena respecto a las problemáticas de algunas asociaciones que han tenido históricamente en materia de canotaje y que efectivamente, también hay que ser responsable para poder votarlo y para poder también encontrar los puntos y los canales de acuerdo. Así que también voto a favor.

**SR. ALCALDE** : Paula.

**SR.TA. PAULA RETAMAL** : Apruebo la revocación alcalde.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Apruebo la revocación alcalde.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo la revocación alcalde.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo la revocación alcalde.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo estuve en conversación con la Encargada de la comisión y me asalta una duda don Yamil. Nosotros tenemos la facultad de revocar este comodato, porque independiente de la decisión que tome el Instituto Nacional del Deporte. Dado que hoy día, si bien la organización está inactiva, no tiene vigencia, seguramente la asociación de canotaje. Si ellos toman vigencia y reclaman la potestad del bien entonces yo necesito que me aclaren bien el tema porque cuando se presentó este comodato yo hice saber esto. Si nosotros tomamos hoy día una decisión de revocar esto, no nos vaya a salpicar hacia futuro que se cree vigencia y nos perjudiquen en una decisión. Eso necesito que me lo aclaren para poder tomar la decisión ahora.

**SR. SECRETARIO** : Le aclaro concejal y lo dije al comienzo del punto, esta es una materia administrativa que perfectamente bien el alcalde podría haberlo tomado, está dentro de su facultad de revocar los comodatos, pero entendemos que como esto lo está viendo la Comisión le da mayor fuerza a la decisión de revocar este comodato con el acuerdo del Concejo no existe ningún impedimento respecto a eso, porque tal como están las facultades de otorgar comodato, obviamente también están las facultades de revocarlo, así que es perfectamente factible y con el acuerdo del Concejo se reafirma mayormente en la decisión administrativa.

**SR. ALCALDE** : Pero la pregunta de Marcelo, porque yo creo que la facultad existe del comodato del terreno, es por las dependencias porque el módulo esta entregado a una institución en particular, entonces lo que nosotros revocamos es la asignación del terreno, yo entiendo, y las dependencias habría que revisarla.

**SR. SECRETARIO** : Hay un informe también que emitió el IND el alcalde respecto a la dependencia y que está en poder de los señores concejales.

**SR. ALCALDE** : Muy bien, Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Teniendo esos antecedentes de todas maneras, yo hoy día apruebo la revocación.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Estoy de acuerdo con la revocación alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sí, de acuerdo con la revocación alcalde.

**SR. ALCALDE** : Comparto la revocación don Yamil.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°077</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda revocar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; revocación de Comodato al Club de Canotaje.</b>
------------------------------------	---

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Expone Comodato al Centro Ambientalista Sociocultural Conservación de Especies Nativas en el entorno urbano.

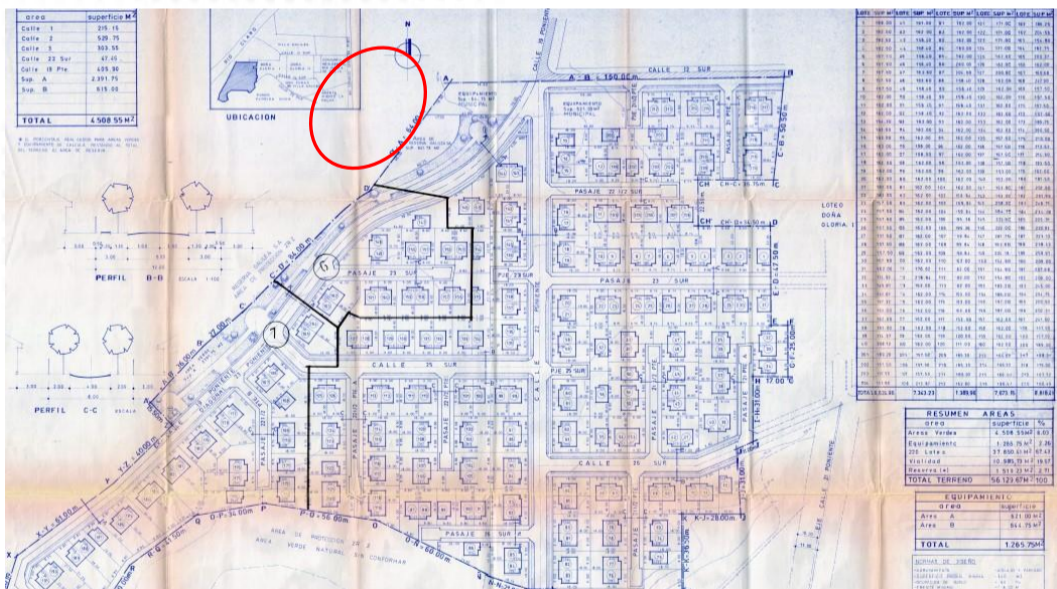


## UBICACIÓN

Costado poniente del Loteo Doña Pilar,  
Sector sur oriente de Talca



Fuera del Loteo Doña Pilar



VISTA del área  
solicitada



VISTA del área  
solicitada



## VISTAS del área solicitada



**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Conozco muy bien cómo se generó ese relleno, porque cuando se hizo la Circunvalación Sur, lo que es hoy día la Avenida Ignacio Carrera Pinto, la Junta de Vecinos Doña Pilar, por eso me extraña que sea este centro ambiental que la esté pidiendo, fueron a hablar con la empresa que estaba ejecutando las obras de esta avenida para que fueran a rellenar ese terreno y sacaron tierra de ahí y era para tener un espacio para poder hacer alguna plaza, algo que sea recreacional hacia el sector. Ahora es verdad, eso no se hizo con ningún ingeniero, no hay ningún tema técnico, eso se relleno como se pudo. Ahora a mí me extraña también que no haya claridad si eso es un bien nacional de uso público o pertenece a Bienes Nacionales. Primero me hubiese gustado saber qué opina la junta de vecinos, porque al final fueron los dirigentes los que pidieron eso y lo otro la claridad respecto a la tenencia del bien. Porque cómo vamos aprobar algo que no tenemos claridad de quién es y ha pasado en otros Concejos anteriores que de repente nosotros hemos aprobado y o es de Bienes Nacionales o es de Serviu y que no tenemos potestad. Entonces, primero creo que hay que clarificar de quién es eso.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Alcalde, con respecto a este punto, a mí me gustaría pedirle a Grace Salazar que pudiera ingresar y explicar este punto con respecto al informe jurídico. Esto se leyó en comisión, pero entiendo que no todos los concejales pudieron estar en la Comisión para poder despejar esta duda y esta inquietud con respecto al informe de la Junta de vecinos. La Junta de vecinos está a favor de que este centro ambientalista regularice el comodato, porque ellos ya vienen interviniendo ahí de manera irregular y es como para poder dejar en orden ese tema. Así que, por un tema puntual, si no puede venir Grace, que venga alguien del departamento jurídico, pero entiendo que ella fue la que elaboro el informe y considero pertinente que se exponga de manera escueta con respecto a este punto, para poder despejar las dudas e inquietudes de aquellos concejales que no participaron de la Comisión.

**SR. ALCALDE** : Este es un parque botánico y el grupo ambientalistas lo que quieren no es una intervención con equipamientos tradicionales, sino que mantener el estado natural de este espacio. Entonces se ve como algo sin intervención, pero, al contrario, yo creo que esa es la riqueza que tiene el espacio y los vecinos, como dice Carolina, también están de acuerdo. Lo que sí creo que hay que despejar es si efectivamente en qué consiste ese espacio para ver si tenemos nosotros suvisión o no, uno quisiera entregárselo para que no se hiciera nada ahí, nada distinto. Pero desde el punto de vista legal, desconozco, si alguien del departamento jurídico nos puede informar.

**SRA. CAROLINA** : Sí, sí, hay un informe jurídico. Yo me comuniqué internamente con Grace y dice que usted debe solicitar el ingreso o que responda vía telemática. Pero yo hice la solicitud.

**SR. ALCALDE** : Bien. Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Quisiera consultar si por la ubicación tiene algún tipo de conexión con algún humedal, porque nosotros estamos trabajando en la ordenanza de los humedales.

**SR. ALCALDE** : Eso está en desnivel, eso se rellenó, es parte del humedal, es un terraplén que tiene una altura, no sé, cuatro metros. Está al nivel de la sede comunitaria, es parte trasera de la sede comunitaria y que se transformó en un parque botánico, pero es complementario. Y estos grupos que generaron este parque botánico forman parte de los grupos que están trabajando en la protección del humedal. No son ajenos.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : El trabajo no invadió el humedal, fue como un borde, una quebrada que existía pegado a la sede y a la multi cancha fue la que se intervino y se llevó ese relleno en el tiempo y que fue generando este parque que hoy están solicitando.

**SR. ALCALDE** : Lo que habría que ver si el informe dice que es un bien nacional de uso público y ahí nosotros podríamos entrar en comodato o lo contrario, de acuerdo al informe que ustedes emiten.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : No tenemos claridad nosotros. Pedimos a jurídica que ratificara el dominio.

**SR. ALCALDE** : Y qué informa jurídica.

**SR. SECRETARIO** : Alcalde, Grace está conectada.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Sí, es un bien nacional de uso público. Por lo tanto, esto va a entorpecer conforme lo dijimos en el informe jurídico que había que considerar los requerimientos de la dirección de Obras con el informe respectivo, ya que van a tener problemas para postular a proyectos con fondos públicos. Porque es un terreno que no se puede entregar en comodato formalmente, sin perjuicio de que obviamente muchas veces se entrega por utilidad, pero no se pueden después postular a fondos.

**SR. ALCALDE** : Pero son cosas distintas.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Eso salía como observación que se podría entregar, pero no se podría postular después a fondos públicos.

**SR. ALCALDE** : Se puede hacer un contrato comodato en un bien que no está definido. ¿Ese espacio está definido como bien nacional de uso público?.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Atendida la naturaleza de este terreno, el comodato debe quedar condicionado a la ejecución de algún proyecto, ya sea en la municipalidad o de gobierno,

pudiendo en cuyo caso la Municipalidad poner término anticipado al contrato comodato sin derecho a indemnización por parte del comodatario. Y esa información tiene que ser proporcionada con anterioridad a la organización solicitante por parte de la Unidad de Desarrollo Comunitario, es decir, de la Dideco. Como la naturaleza de este terreno es un bien nacional de uso público éste carece de la inscripción en el Registro Propiedades del Conservador de Bienes Raíces. No es un bien municipal es administrado por la municipalidad. Por lo tanto, nosotros no podemos asegurar un contrato de comodato. Lo que pasa es que normalmente, cuando hay terrenos de esta naturaleza y que debe haber un bien superior en que una comunidad o alguna organización lo ocupe o sólo se la entrega, pero en una calidad más bien precaria y por supuesto le imposibilita de obtener fondos públicos. Pero hay terrenos que se han hecho como por ejemplo el sector Aurora de Chile. Además, que la finalidad que ellos piden, que en realidad es para plantar árboles o tener un espacio más bien orientado al área verde, está acorde a la naturaleza de lo que es el bien nacional de su público entonces tampoco habría problema respecto a ese punto.

**SR. ALCALDE** : Entonces se puede. **Melania.**

**SRA. MELANIA MOYA** : Bien. Con todas esas aclaraciones que se están haciendo, interesa que sigas plantando. Porque también eso ayuda al terreno y protege también las casas que están colindante, porque también evita que se vaya erosionando más. Y si hay una organización detrás de esta petición, yo la apruebo de todas maneras.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo alcalde, tomando también en consideración todas las observaciones que hace la directora jurídica y entendiendo ahí que es una intervención que en el fondo es para mantener el hábitat natural del espacio y que esta también con la venia de la Junta de vecinos de Doña Pilar. Apruebo.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : ¿Sí, cuantos años son los de comodato, cinco?.

**SR. ALCALDE** : Entiendo, lo que dice Jurídica, que es precario que en cualquier momento se puede revocar.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Para mí no hay claridad de la propiedad. Así que yo me voy a abstener de este comodato.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo creo que sea de quién sea la tenencia, le hace muy bien al impacto ambiental que se ve ahí en el sector. Y si es de un organismo público no creo que se moleste por el trabajo que nosotros estamos haciendo. Yo apruebo gustosamente, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Sí, alcalde. Bueno, yo creo que el ser propietario o tener el comodato no ha sido impedimento para poder desarrollar las actividades que realiza este grupo. Entonces, mientras no esté claro y podamos darle la certeza a ellos de que el comodato les pertenece de manera adecuada, yo me voy a abstener.

**SR. ALCALDE** : Me ha tocado ver desde cerca el trabajo que realiza este grupo ambientalista y la verdad es que un aporte y lo que buscan con esto es mantener la iniciativa que están trabajando y que es de alguna manera que se proteja este espacio como un parque botánico. Así es que yo apruebo.

<b>ACUERDO N°078</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Juan Carlos Figueroa y se abstienen Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres; Comodato al Centro Ambientalista Sociocultural Conservación de Especies Nativas en el entorno urbano.</b>
--------------------------	---

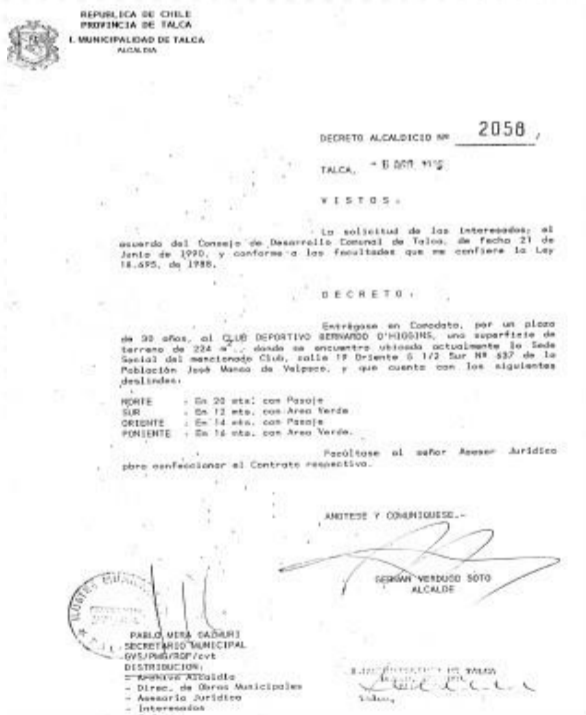
**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Expone renovar Comodato al Club Deportivo O'Higgins.



### UBICACIÓN Loteo Manzo de Velasco



### VISTAS DECRETO



DECRETO N° 2058  
06.08.1990 OTORGA  
COMODATO AL CLUB  
DEPORTIVO B'HIGGINS

VISTAS DECRETO



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDÍA

2094

DECRETO ALCALDÍCO N° \_\_\_\_\_

TALCA, 17 JUL. 2007

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2058-1990, la solicitud de los interesados de fecha 18 de Junio del 2007, el Acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 11 de Julio del 2007, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.605, de 1990, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar un plazo de 30 años al Comodato entregado al CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS, mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el anexo del Contrato respectivo.

ANTES Y COMUNIQUESE:

  
PATRICIO HERRERA BLANCO  
ALCALDE

YAMIL ALLUENDE YASER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DISTRIBUCION  
- Archivo Alcaldía  
- Direc. de Obras Municipales  
- Direc. de Des. Comunitario  
- Interesados  
- Depto. Jurídico  
- Concejo  
- Secretaría Municipal  
- Depto. Control  
17/07/2007

DECRETO N° 2094 17.07.2007  
OTORGA POR 30 AÑOS AL  
CLUB DEPORTIVO B´HIGGINS

VISTAS DECRETO



DECRETO ALCALDÍCO N° \_\_\_\_\_

1332

TALCA, 11 MAYO 2004

VISTOS:

La solicitud de los interesados de fecha 10 de Abril del 2004, los Oficios (O) N°s. 290 del 26 de Abril y 313, del 06 de Mayo del 2004, del señor Director de Obras Municipales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 05 de Mayo del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.605, de 1990, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar en Comodato al CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS, terreno ubicado en Pasaje 18 1/2 Oriente "A" entre Pasajes 5 1/2 Sur "B" y 6 Sur, de la Población Manzo de Valaico, con una superficie de 1.428,83 m<sup>2</sup>, y cuyos distritos son los siguientes:

NORTE	: 14,50 MTS. CON Pasaje 5 1/2 Sur "B" y 20,00 mts. Sede existente.
SUR	: 25,50 mts. con resto área verde
ORIENTE	: 16,00 mts. Sede existente y 43,00 mts. con Pasaje 18 1/2 Sur "A"
POLENTE	: 88,50 mts. con otro propietario.

El objeto del Comodato es el emplazamiento de una multicancha y juegos infantiles, funciones que son complementarias al destino de Área Verde del terreno.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato de Comodato respectivo.

ANTES Y COMUNIQUESE:

  
GERMAN VERDUGO SOTO  
ALCALDE

YAMIL ALLUENDE YASER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DISTRIBUCION  
- Archivo Alcaldía  
- Direc. de Obras Municipales  
- Depto. Jurídico

DECRETO N° 1332 11.05.2004  
OTORGA COMODATO AL CLUB  
DEPORTIVO B´HIGGINS

## VISTAS DECRETO



DECRETO ALCALDICO N° 2452

TALCA, 30 DE ABRIL 2004

VISTOS:

La solicitud de los interesados de fecha 10 de Agosto del 2004, al respecto del Comodato otorgado en el año 2003 al CLUB DEPORTIVO B'HIGGINS, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1990, reanuda.

DECRETO:

Déjase establecido que el Consejo Municipal ha acordado otorgar un comodato de 5 años al Club Deportivo B'Higgins.

Facilite al Departamento Jurídico para perfeccionar el Acta de Consejo de Comodato respectivo.

NOTIFIQUE Y COMUNIQUESE:

  
GERMÁN VERDUGO SOTO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YASER  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Jurídico

DECRETO N° 2452 30.08.2004  
OTORGA POR 5 AÑOS AL CLUB  
DEPORTIVO B´HIGGINS

## VISTAS DECRETO



DECRETO ALCALDICO N° 1332

TALCA, 11 MAYO 2004

VISTOS:

La solicitud de los interesados de fecha 10 de Abril del 2004, los Oficios (O) N°s. 290 del 26 de Abril y 313, del 06 de Mayo del 2004, del señor Director de Obras Municipales, al respecto del Comodato otorgado en sesión ordinaria del 05 de Mayo del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1990, reanuda.

DECRETO:

Déjase establecido que el Consejo Municipal ha acordado entregar un Comodato al CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS, terreno ubicado en Pasaje 18 ½ Oriente "A" entre Pasajes 5 ½ Sur "B" y 6 Sur, de la Población Manzo de Valaico, con una superficie de 1.428,83 m<sup>2</sup>, y cuyos distritos son los siguientes:

NORTE	: 14,50 MTS. CON Pasaje 5 ½ Sur "B" y 20,00 mts. Sede existente.
SUR	: 25,50 mts. con resto área verde
ORIENTE	: 16,00 mts. Sede existente y 43,00 mts. con Pasaje 18 ½ Sur "A"
PONIENTE	: 88,80 mts. con otro propietario.

El objeto del Comodato es el emplazamiento de una multicancha y juegos infantiles, funciones que son complementarias al destino de Área Verde del terreno.

Facilite al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato de Comodato respectivo.

NOTIFIQUE Y COMUNIQUESE:

  
GERMÁN VERDUGO SOTO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YASER  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Jurídico

DECRETO N° 1332 11.05.2004  
OTORGA COMODATO AL CLUB  
DEPORTIVO B´HIGGINS

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias Dagoberto. Esto un poco también para poder transparentar alcalde de que, dentro de la discusión de los comodatos, bueno, a nosotros nos llegan comodatos nuevos y también prórrogas y en este sentido se nos hizo llegar esta carta. Nosotros lo discutimos en comisión, sugerimos no ponerlo en punto de Tabla hasta hacer la

debida consulta a el departamento Organizaciones Comunitarias para ver si había algún tipo de reclamo, alguna irregularidad que nos permitiera el no evaluar la prórroga y dado que faltaba este antecedente, porque solamente se nos hizo llegar esta carta con el decreto antiguo, solicitamos a Dagoberto que visitara la instalación y que pudiéramos recabar, si es que había algún otro antecedente y ahí llegamos a este decreto del 2007, donde se prorrogan 30 años. Esto también un poco como para poder decir públicamente a la comunidad y al Club Deportivo de que vamos a tomar contacto con ellos para poder esclarecer un poco este metraje. Y hoy día le habíamos pedido a Yamil que no expusiéramos el punto, pero creo que es bueno también y sano manifestarlo a la comunidad. Es un punto importante abordar. No va a ser materia de discusión porque no tiene procedencia, porque estaría en vigencia. Pero creo que esto también permite seguir instalando alcalde, la importancia de tener un debido registro y sistematización como una base de datos general que no sólo dependa de cada unidad, por ejemplo, que Jurídica se haga cargo del informe jurídico o que Organizaciones Comunitarias tenga su propio registro así también dirección de Obras, sino que desde secretaría o desde la figura que todos queramos construir de las Comisiones, etcétera, poder construir una base de datos que permita un correcto seguimiento para evitar todo tipo de repente dudas que nos van quedando. Así que volver a aprovechar a partir de este punto, insistir en la mesa de trabajo de comodato alcalde, que creo que a la brevedad tenemos que poder abordar para poder seguir contribuyendo al espacio de discusión y revisión de los comodatos de una manera eficaz.

**SR. ALCALDE** : Don Yamil.

**SR. YAMIL ALLENDE** : Informarle a la concejala y al resto de los concejales y concejalas que efectivamente esa base de datos se está trabajando a través de organizaciones comunitarias y la dirección de Obras en que se ha ido actualizando y se está trabajando en un sistema de tal manera que puedan, a través de un Google Hearst, puedan ver, en preciso y en directo donde está ubicado el comodato y todos los antecedentes que hay. Esperamos poder llegar, dentro de un tiempo a tenerlo completo, pero efectivamente ya yo creo que tenemos más o menos el 50% de eso avanzado.

**SR. ALCALDE** : Sumándome un poco a las palabras de Carolina. Yo creo que es bueno porque acá van cambiando los dirigentes también. Entonces tienen que haber tenido el contrato comodato original y no la prórroga que se produjo el año 2007. Deportivo O'Higgins ha seguido funcionando y puede haber variado lo que era la cancha que lo ocupan como estacionamiento ahora, pero ha seguido funcionando. Pero quizás las nuevas directivas no tenían este antecedente y por eso es bueno ir incorporando a la base de datos estas nuevas prórrogas u otro tipo de modificaciones.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Y eso es súper bueno, alcalde, porque también nos permite apoyar de manera sistemática a las organizaciones, porque claramente van variando. Entonces eso como un aprendizaje para todos, hay que seguir instalando los temas de corresponsabilidad. Así que agradecer también la precisión del secretario municipal de que ya se está avanzando en ese trabajo, que fue acuerdo de la primera mesa que instalamos, que teníamos pendiente la segunda para poder ir abordando qué cosas hemos avanzado y qué cosas no, y para seguir mejorando. Si al final la idea es poder tener mayor control y poder entregar una información correcta y amena a nuestra organización. Y de igual modo, yo también hice mis averiguaciones por fuera y efectivamente también felicitar al club deportivo que tiene un muy buen arraigo también ahí en la población Manso de Velasco. Así que aprovechar de saludarle a través de este espacio.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, agradecer a don Yamil el trabajo que están haciendo y también un reconocimiento a Dagoberto. Si me preguntan a mí, es la persona que

más sabe del tema de comodatos y yo creo que usted bien sabe alcalde que el trabajo es territorial y no solamente de comodatos, yo creo que hoy día si no tenemos esa base de datos actualizada, yo creo que es porque hoy día no tenemos el personal suficiente para hacerlo, porque es muy minucioso. Dago ha hecho un trabajo que viene de años, que yo lo conozco porque he estado ahí y hemos visto varios comodatos, pero hoy día creo que ahí hay que reforzar un poquito el departamento porque como bien dicen aquí hoy día nos dimos cuenta que había un decreto y muchas veces no tenemos idea porque se emiten decretos y no se sabe, y sobre todo cuando las organizaciones van a postular a proyecto, viene uno a pedir si está vigente el comodato o existe el decreto de asignación ahí recién te das cuenta que existe un decreto, entonces yo creo que hay un trabajo ahí que hay que reforzar y creo que el alcalde va a tener todas las buenas intenciones de fortalecer este departamento.

**SR. ALCALDE** : Este punto entonces no iría porque tiene un comodato vigente.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Yo creo que lo que hemos ido avanzando con Secplan y todos los departamentos tratando de generar una plataforma que sea más amigable en relación a lo que se está conversando del tener acceso a la información. Ahora dirección de Obras tiene un registro como histórico puntualmente por una situación de la cantidad de años que llevo acá y me ha tocado estar involucrado en relación a siempre estar en ese departamento y conocer la ciudad muy bien, pero lo que nos falta en realidad es cómo tener la situación actual de cada terreno hoy, que es lo que no hemos logrado, visualizar lo que no están ocupando y recorrer la ciudad y eso de alguna manera Departamento de Desarrollo Comunitario es fundamental para nosotros comunicarnos de alguna manera más efectiva. Pero están todas las ganas y yo creo que todos los departamentos. Estamos tratando de sacar adelante una situación que es bastante compleja y gracias a todos. Para eso estamos, para ayudar, es algo en conjunto, en general todas las dependencias nos apoyan.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Le voy a preguntar por qué no ha pedido ayuda para resolver el comodato de El Club Deportivo Nueva Abate Molina y el del Club Deportivo José Ignacio Cienfuegos, que es el más fácil de resolver. Ahí están todos de acuerdo. Lo único que hay que hacer es dividir la cancha de la Junta de vecinos.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Le comento, señor concejal, nosotros como departamento ya tenemos los informes realizados. Lo que pasa es que es en la parte de ponerse de acuerdo, al parecer, porque son muchas las instituciones, de hecho, el consultorio de Las Colines, el Julio Contardo, quiere crecer hacia el Oriente.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Es que ahí están equivocados. Porque a ver, yo en algún momento vi un dibujito en el cual estaban tratando de definir y decían no, mira para acá quiere crecer los bomberos y se están peleando el terreno con la junta de vecinos, no es ese el terreno. La junta de vecinos tiene atrás una multi cancha que da hacia la calle que está en este momento botada, la reja está en mal estado, nadie la utiliza, que es parte de ese comodato. Entonces lo que ellos quieren, lo que se pusieron de acuerdo, fue en dividir ese terreno para que la junta de vecinos se quedara con lo que usa actualmente, que es la sede que está construida y la parte de la cancha de la multi cancha entregársela al club deportivo donde ellos pudieran poner ahí una construcción provisoria y funcional. No son los terrenos de atrás, no es donde está la cancha de Rayuela ni lo otro. No, no es hacia dónde quieren crecer ni los bomberos, esa es otra pelea ahí que se agarren ellos. Aquí están de acuerdo en que eso se divida y sé quede el club deportivo con la cancha y la junta de vecinos con la edificación, no sé si me explico.

**SRA. MELANIA MOYA** : Propongo una situación, yo creo que sería bueno y ahí con la presidenta de Barrio y Participación, hacer una reunión, llamar a los incumbentes y ponernos

de acuerdo y poder traerlo más adelante para que tengamos resuelto eso.

**SR. ALCALDE** : Son dos canchas distintas.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Como dirección de Obras nosotros hemos hecho los informes. Lo que pasa es que yo creo que la Comisión va a tener que llevarlo a Tabla.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo sé lo que pasó, alguien entremedio no entendió que era adelante y no atrás, entonces ahí se enredaron, y no lo que hicieron pasar, pero esta bien.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Es que no se ha entregado, quedó pendiente en esos que se están viendo ahora.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno, felicitaciones a Dago y a Pablo que nos acompañan hoy.

**SR. ALCALDE** : Muy bien, don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : **Bien, el punto siguiente, más que un acuerdo, es informar que se va a realizar a través del mecanismo de ejecución directa el Proyecto denominado Mejoramiento Integral Acera Sur, calle 9 Norte entre 10 y 11 Oriente.**

**SRA. VERONICA REYES** : Gracias. Buenos días. Vamos a entregar una información respecto de un proyecto de aceras en la calle 9 Norte entre 10 y 11 Oriente. Este proyecto fue aprobado con financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Lamentablemente se hizo tres licitaciones, de las cuales no tuvimos la oportunidad de poder adjudicar. Se hizo una invitación a tres empresas para hacer un trato directo y tampoco el problema era el costo total del proyecto. Por tanto, se evaluó a través de la Unidad de Construcción a cargo del profesional Eduardo Lobos y a través de él si lo podemos hacer. Y se solicitó a Santiago quienes aprobaron el cambio de modalidad. Por tanto, ahora nosotros vamos a hacer este proyecto por administración directa. Nosotros administramos la contratación de los funcionarios que van a trabajar para el proyecto y esto sería a cargo de Eduardo Lobos. El proyecto tiene un costo aproximado de 47 millones y tenemos que hacer la compra de los materiales, por lo menos en un mes más podríamos tener los materiales comprados. Eso, en términos generales era una información, porque ahora este proyecto está aprobado hace mucho tiempo y no habíamos podido llevarlo a la ejecución. El arquitecto mostrará las láminas del proyecto.

**SR. ALCALDE** : Necesita autorización del Concejo el trato directo.?

**SRA. VERONICA REYES** : No, no es trato directo. Es administración directa. No, porque acá el Concejo tiene le acompaña la hoja de la aprobación de Santiago, donde dice Juan Gastón Collado hace la aprobación del cambio de modalidad de ejecución, licitación a administración directa. Ahora, por eso estamos adjuntando los tres llamados que se hizo a licitación, más una invitación de trato directo que tampoco podemos adjudicar. El arquitecto Luis Rosas va a mostrar la presentación.

**SR. LUIS ROZAS** : Expone lo siguiente.



## FICHA PROYECTO

ABRIL 2022

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL ACERA SUR CALLE 9 NORTE ENTRE 10 Y 11 ORIENTE, TALCA

<b>PROYECTO:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL ACERA SUR CALLE 9 NORTE ENTRE 10 Y 11 ORIENTE TALCA	<b>MATERIA DE INVERSIÓN</b>	PMU 2021
<b>COMUNA</b>	TALCA		PRESUPUESTO ESTIMADO
<b>SECTOR</b>	NORTE		\$ 47.122040.-
<b>UBICACION</b>	CALLE 9 NORTE, ENTRE 10 Y 11 ORIENTE		
<b>SUPERFICIE</b>	919,56 M2		
<b>ARQUITECTO</b>	LUIS ROZAS RAMIREZ		

**OBJETIVO DISEÑO**  
 El proyecto se plantea ante la necesidad presentada por el sindicato El Puente de la feria de pulgas ubicada en calle 11 Oriente, sindicato formado en su mayoría por adultos mayores los cuales han manifestado la necesidad de contar con un espacio de trabajo en mejores condiciones para la venta de productos durante los fines de semana.  
 En definitiva el principal objetivo es brindar una mejor calidad de vida, y contribuir a la plena inclusión de las personas en situación de discapacidad, eliminando las barreras que impiden el pleno uso y disfrute de la ciudad y sus entornos.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

- Pavimentos de hormigón
- Pavimentos de baldos microvibrada
- Pavimentos guía y alerta táctil
- Rampas para rodados y personas con movilidad reducida
- Protección de árboles existentes
- Reposición de árboles a extraer
- Solución de Evacuación de aguas lluvia para bajada existentes
- Señalética vehicular de no estacionar en aceras

## FICHA PROYECTO

ABRIL 2022

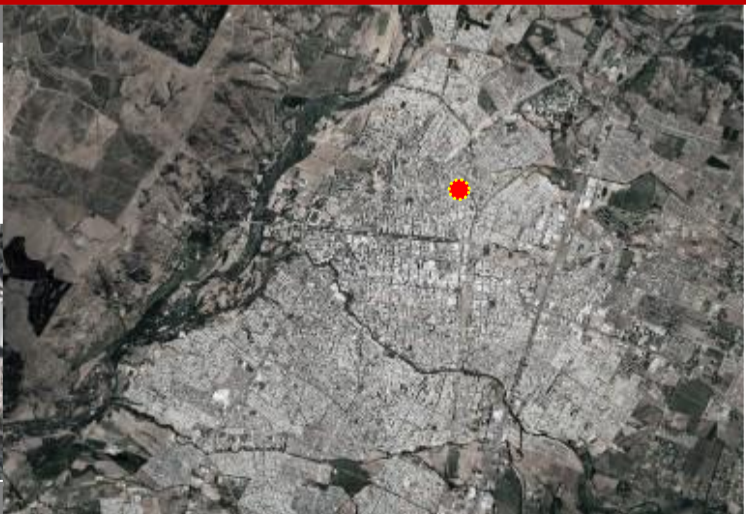
OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL ACERA SUR CALLE 9 NORTE ENTRE 10 Y 11 ORIENTE TALCA

**UBICACIÓN**

- Sector Norte.
- Calle 9 Norte entre 10 y 11 Oriente.
- Acera Sur.



IMÁGENES DE UBICACIÓN



### FICHA PROYECTO

ABRIL 2022

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL ACERA SUR CALLE 9 NORTE ENTRE 10 Y 11 ORIENTE TALCA

PREEXISTENCIAS



IMÁGENES SITUACIÓN ACTUAL

### FICHA PROYECTO

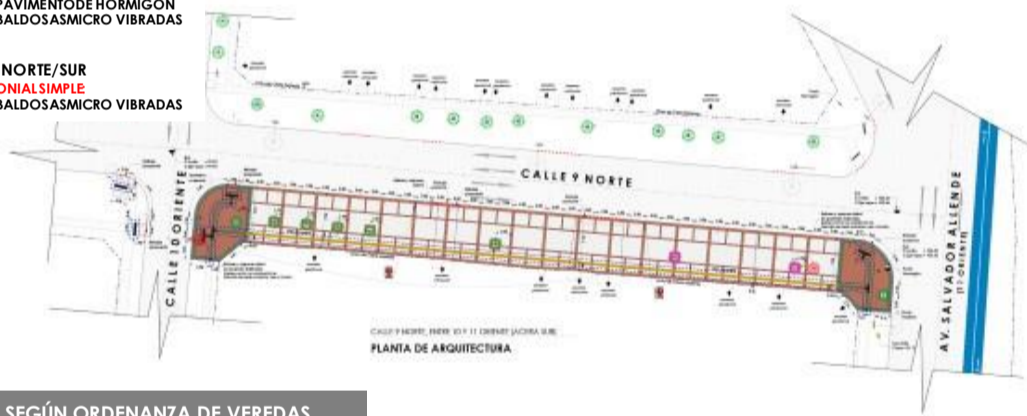
ABRIL 2022

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL ACERA SUR CALLE 9 NORTE ENTRE 10 Y 11 ORIENTE TALCA

PLANTA DE ARQUITECTURA

SENTIDO ORIENTE/PONIENTE  
-TIPO COLONIAL SIMPLE  
\*PAVIMENTO DE HORMIGÓN  
\*BALDOSAS MICRO VIBRADAS

SENTIDO NORTE/SUR  
-TIPO COLONIAL SIMPLE  
\*BALDOSAS MICRO VIBRADAS



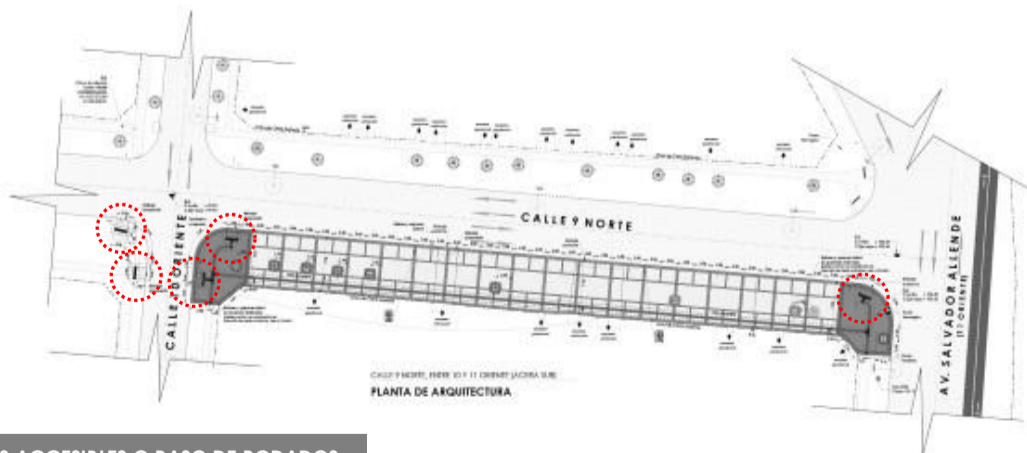
DISEÑO SEGÚN ORDENANZA DE VEREDAS

### FICHA PROYECTO

ABRIL 2022

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL ACERA SUR CALLE 9 NORTE ENTRE 10 Y 11 ORIENTE TALCA

PLANTA DE ARQUITECTURA



RAMPAS ACCESIBLES O PASO DE RODADOS





## FICHA PROYECTO

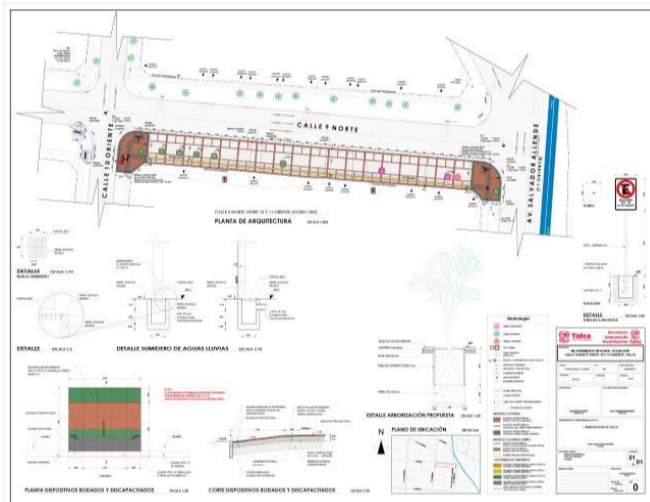
ABRIL 2022

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL ACERA SUR CALLE 9 NORTE ENTRE 10 Y 11 ORIENTE TALCA

### APROBACIONES

CUENTA CON LAS SIGUIENTES APROBACIONES :

- FINANCIAMIENTO PMU 2021
- CAMBIO MODALIDAD DE EJECUCIÓN
- UNIDAD DE ARBOLADO URBANO MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL
- SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU)
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)



### APROBACIONES



## FICHA PROYECTO

ABRIL 2022

**OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL ACERA SUR CALLE 9 NORTE ENTRE 10 Y 11 ORIENTE TALCA**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

## PRIMER PROCESO

## 1º LLAMADO

LICITACIÓN PÚBLICA, ID: 2295-59-4E21

Publicación Licitación	-19 de mayo del 2021 -Decreto Alcaldicio de Aprobación de Bases N° 1707 del 07 de mayo del 2021
Modalidad de la Licitación	Suma Alzada.
Cierre de las Ofertas	23 de mayo del 2021
Proponentes que presentaron ofertas en el Portal	-Sin ofertas en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> -Decreto Alcaldicio de Deserción N° 2055 del 08 de junio del 2021

## SEGUNDO PROCESO

## 2º LLAMADO

LICITACIÓN PÚBLICA, ID: 2295-70-4E21

Publicación Licitación	-09 de junio de 2021 -Decreto Alcaldicio de Aprobación de Bases N° 1707 del 07.05.2021
Modalidad de la Licitación	Suma Alzada.
Cierre de las Ofertas	29 de junio del 2021
Proponentes que presentaron ofertas en el Portal	-Sin ofertas en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> -Decreto Alcaldicio de Deserción N° 2429 del 13 de julio del 2021

## TERCER PROCESO

## 3º LLAMADO

LICITACIÓN PÚBLICA, ID: 2295-101-4E21

Publicación Licitación	-01 de Septiembre de 2021 -Decreto Alcaldicio de Aprobación de Bases N° 1707 del 07.05.2021
Modalidad de la Licitación	Suma Alzada.
Cierre de las Ofertas	23 de septiembre del 2021
Proponentes que presentaron ofertas en el Portal	-02 ofertas INADMISIBLES en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> -Decreto Alcaldicio de Deserción N° 3753 del 18 de octubre del 2021

## CUARTO PROCESO

## TRATO DIRECTO

Invitación a participar	-29 de diciembre de 2021 -Se invita a 03 empresas -Oficio N° 2130 del 29.12.2021
Modalidad de la Licitación	Suma Alzada.
Recepción de Ofertas	-14 de enero del 2022 -No se recibieron ofertas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

**SR. ALCALDE** : alguna consulta?. Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Una pregunta, sería bueno, porque uno pasa a veces por Talca y hay varias partes que están como que se están trabajando pero que no se terminan nunca, no entregan nunca. Esto tiene fecha de entrega porque está picado Talca por distintos lados y pasan los meses y uno ve ahí montones de tierra, cuánto tiempo tiene esto y el lto para que pueda fiscalizar que se entregue.

**SR. LUIS ROZAS** : La información que ha entregado el Departamento de Construcción, es que este proyecto se va a realizar en dos meses y medio.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, yo felicitar la iniciativa. porque digo felicitar, porque hoy día muchas de estas licitaciones no van a llegar a puerto porque la materialidad ha subido mucho, entonces los proyectos no se pueden ejecutar y las empresas no van a ir a las propuestas. Hoy día lo hacemos por administración directa. Creo que es una muy buena alternativa no se pierden los recursos y llegan a donde tienen que llegar, o sea a la gente. Yo creo que van a haber más propuestas así, netamente porque la materialidad ha subido mucho y creo que nada más que felicitarlos, porque creo que una muy buena iniciativa de hacerlo con la gente de nosotros con nuestra municipalidad.

**SR. ALCALDE** : Efectivamente, tiene razón Melania. Bueno, las veredas no, con las veredas no hemos tenido dificultades, este proyecto en particular no tuvo oferentes que ahora están en ejecución, la Heras, Abate Molina, en proceso de licitación, alguna villa en ejecución también, pero sí hemos tenido dificultades. El concejal Figueroa preguntaba por el Trencito. Tuvimos dificultades con el CREA, hemos tenido dificultades en la licitación de la planta de compostaje, los chiquitines también, en varias licitaciones y algunas las tuvimos que tomar por administración directa. Por ejemplo, los baños públicos de la Cienfuegos, en el CREA también se retomaron las obras pedimos autorización y se han tomado por administración directa. Bien, don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : Bien. El punto siguiente es el acuerdo para otorgar Bienes dados de baja al Centro Educativo Integral los Geranios de la Fundación Educacional Conil. Está el informe del Departamento de Educación que efectivamente existen esos muebles para su reparación y a disposición de la institución.

SR. ALCALDE : Bien. Se aprueba a mano alzada.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°079</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda otorgar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Bienes dados de baja al Centro Educativo Integral los Geranios de la Fundación Educacional Conil.</b>
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el acuerdo para autorizar la exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas : Andres González González, Elba Morales Jara, Carlos Campos Valenzuela, Ana Cancino Espinoza, Isabel Torres Vilches y Janet Acosta Vidal.

SR. SECRETARIO : Hay acuerdo?. Se aprueba a mano alzada.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°080</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas : Andres González González, Elba Morales Jara, Carlos Campos Valenzuela, Ana Cancino Espinoza, Isabel Torres Vilches y Janet Acosta Vidal.</b>
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el informe de comisiones. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Había visto Tablas Complementarias, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Es que en la Tabla primaria estaba el informe de comisiones. Pero si ustedes quieren la Tabla Complementaria. Muy bien. Hay dos Tablas Complementarias. En la primera. El punto primero es el acuerdo para aprobar el aporte municipal, consistente en \$30.232.522 pesos, para la construcción del proyecto Planta de Compostaje Municipal.

SR. GIANCARLO RIVANO : Expone lo siguiente.





## Proyecto Planta de Compostaje Municipal



### Antecedentes



### Antecedentes



- Programa de Cooperación Chile-Canadá



Environment and Climate Change Canada



## Antecedentes



- El Acuerdo de Cooperación Ambiental entre Chile y Canadá entró en vigor en julio de 1997 en forma paralela al Acuerdo de Libre Comercio bilateral entre Canadá y Chile y proporciona un marco para que los dos países cooperen en temas ambientales. Algunos de los objetivos clave del Acuerdo sobre Cooperación Ambiental incluyen los siguientes:
- Fomentar la protección y mejora del medio ambiente en Chile y Canadá.
- Promover el desarrollo sostenible basado en la cooperación y políticas ambientales y económicas que se apoyen mutuamente.
- Aumentar la cooperación entre las Partes para conservar, proteger y mejorar el medio ambiente, incluida la flora y fauna silvestres.
- Fortalecer la cooperación en el desarrollo y la mejora de las leyes, regulaciones, procedimientos, políticas y prácticas ambientales.
- Promover la transparencia y la participación pública en el desarrollo de leyes, regulaciones y políticas ambientales.
- Promover medidas ambientales económicamente eficientes y efectivas.
- Promover políticas y prácticas de prevención de la contaminación.

## Antecedentes



- Chile ratificó el Acuerdo de París en febrero de 2017, Canadá está apoyando a Chile en la implementación de su NDC (Contribución Nacional Determinada) en virtud del Acuerdo de París a través de iniciativas para reducir significativamente las emisiones de metano del sector de residuos municipales del país.

El programa de 4 años entre Canadá y Chile se implementará entre 2017 y 2021 y proporciona una financiación de 7 millones de dólares canadienses para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica para apoyar la innovación limpia y reducir las emisiones de metano de los rellenos sanitarios existentes, al tiempo que desvía la materia orgánica de los rellenos sanitarios para mitigar las emisiones.

- El programa colaborativo tiene cuatro objetivos generales:
  - ✓ Reducción de las emisiones de metano CH<sub>4</sub> a través del despliegue de tecnología en ciudades seleccionadas
  - ✓ Rastrear, monitorear y reportar reducciones de emisiones, así como explorar oportunidades para nuevos acuerdos de cooperación innovadores
  - ✓ Aprovechar la cofinanciación (Instituciones financiera Internacional y bancos de desarrollo) de socios del sector público y privado para los proyectos planificados
  - ✓ Proporcionar soporte técnico para las oportunidades de comunicación.

## Antecedentes



- Arcadis se encuentra apoyando la implementación del Programa de Cooperación Chile Canadá para la reducción de emisiones del sector de residuos sólidos, el cual busca reducir sustancialmente las emisiones de metano a través de la mejora en las prácticas de gestión de residuos.
- Este apoyo consiste en la ejecución de acciones concretas, en el corto plazo, tendientes a adoptar mejores prácticas en la gestión de residuos por parte de entidades tanto públicas como privadas.
- Considerando lo anterior, la Participante viene en declarar su intención de alinear sus actividades con estos objetivos y apoyar la reducción de emisiones, mediante la adopción de siguientes compromisos.



**Antecedentes**



Los objetivos generales del Programa Reciclo Orgánicos son:

- Extraer gas de rellenos sanitarios para la producción de energía limpia
- Segregación de los residuos orgánicos en la fuente y utilizarlos de forma beneficiosa, ya sea para la generación de energía (a través de la digestión anaeróbica) o para la producción de compost.
- Desarrollar un componente social / de comunicaciones para crear conciencia sobre el desvío de residuos orgánicos de los vertederos.
- Diseñar un mecanismo sólido y transparente de 'Monitoreo, Reporte y Verificación de gases de efecto invernadero mitigados como resultado del Programa.



**Antecedentes**



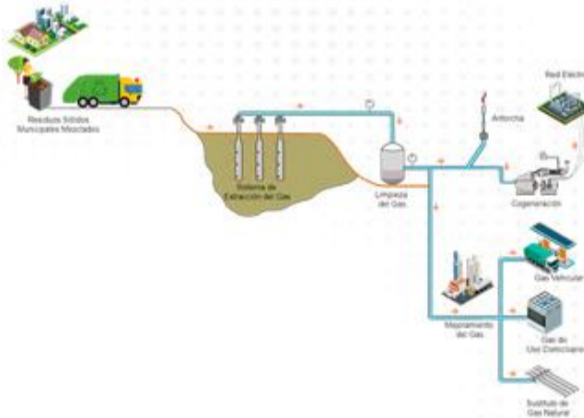
- Programa de Cooperación Chile-Canadá



**Antecedentes**



- Programa de Cooperación Chile-Canadá



Antecedentes

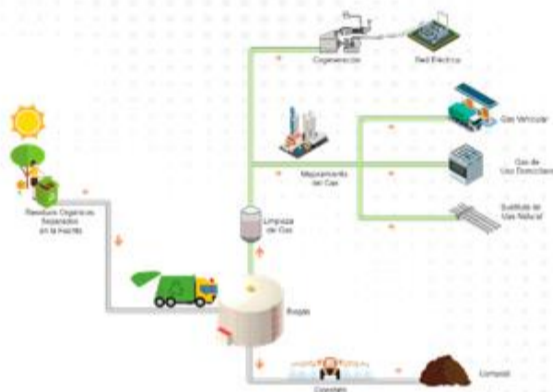
- Programa de Cooperación Chile-Canadá



COMPOSTAJE

Antecedentes

- Programa de Cooperación Chile-Canadá



DIGESTIÓN ANAERÓBICA

Antecedentes



Situación Actual de los Residuos Orgánicos

- En Talca, no hay mecanismos de segregación de residuos orgánicos en la fuente. Todos los desechos municipales generados se eliminan actualmente en el relleno sanitario (El Retamo). Talca tiene el segundo mayor mercado mayorista (Macroferia) para frutas y verduras en Chile, que genera alrededor de 12 toneladas por día de residuos orgánicos. Reciclo Orgánicos está trabajando con el Municipio de Talca para recolectar este material y procesarlo en compost en una nueva instalación fuera del relleno sanitario.



Antecedentes



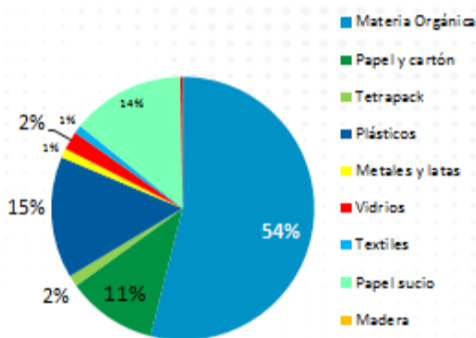
Reciclo Orgánicos en Talca

- El compostaje se realizará con un sistema de pilas estáticas aireadas y la planta utilizará la "Solución de compostaje de generación sostenible" (que incorpora la tecnología de cubierta GORE®). Los residuos orgánicos no contaminados (libres de plásticos, papel, etc.) de la Macroferia serán recolectados por camiones y entregados diariamente al sitio. Talca tiene cantidades considerables de podas municipales y residuos de hojas, jardines y que, a lo largo de los años, se han almacenado en un cobertizo municipal. Este material carbonoso se astillará y transportará a la planta, donde se mezclará con los residuos de la Macroferia y se usará como fuente de carbono.



Antecedentes

Generación de Residuos TALCA



TIPO DE DESECHO	PORCENTAJE	TONELADAS (mes)
Desechos de Materia Orgánica	54%	4.480
Otros Residuos	46%	3.820
Total RSD	100%	8.300

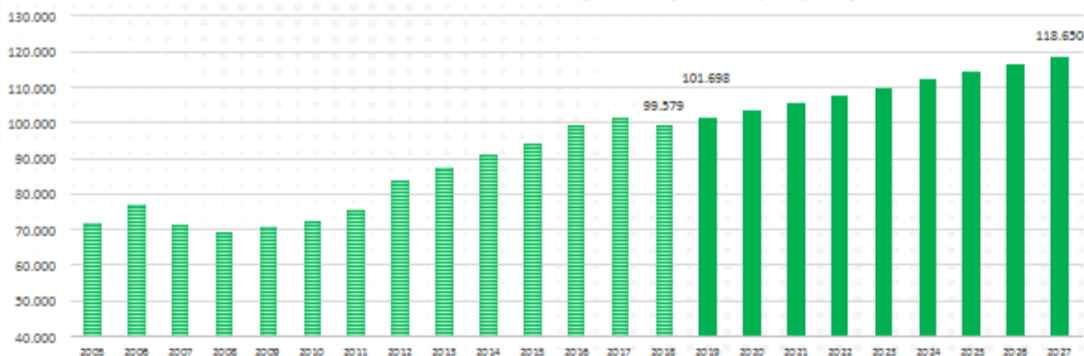
Fuente: Proyección 2018, "Diagnostico Gestión Integral de Residuos Sólidos", Proactiva, 2014



Antecedentes

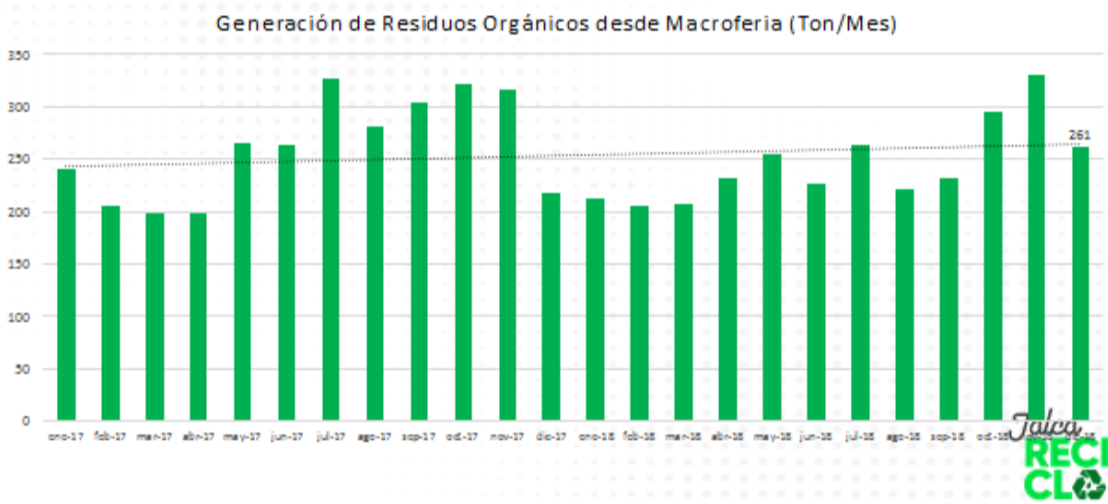


Generación de Residuos en Talca y su Proyección (ton/año)





**Antecedentes**



**Antecedentes**



- Disponibilidad de Residuos Orgánicos Vegetal Segregados (Ferias y Urbanos)
- Necesidad de Reducción de Residuos Orgánicos (CH4) Dispuestos en Relleno Sanitario “El Retamo”
- Generar la Oferta (No Existe) para Satisfacer la Demanda para Reciclaje de Residuos Orgánicos Vegetales
- Educación Ambiental para la ciudadanía
- Producción Compost Municipal



### Objetivo General



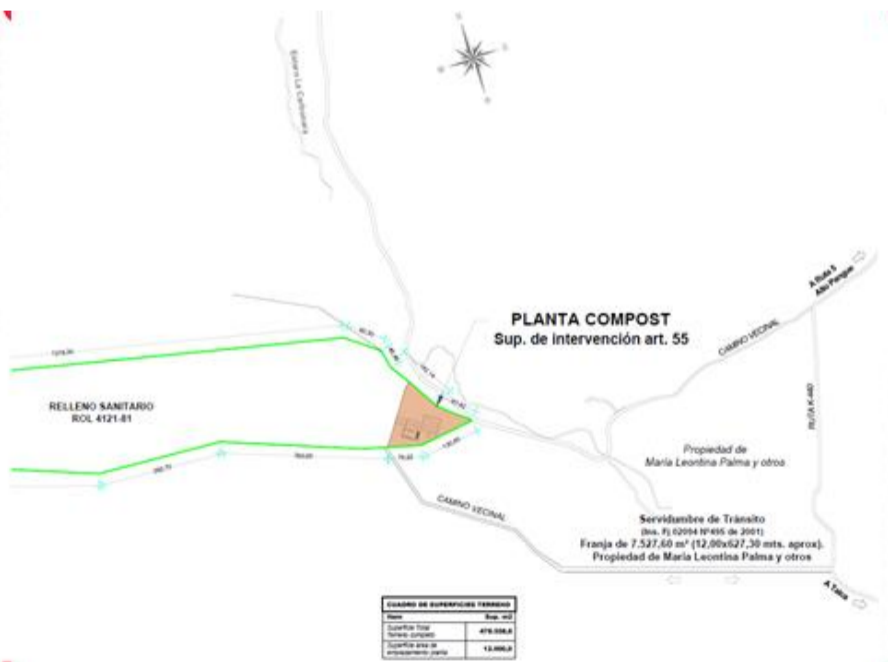
Reducir el volumen de Residuos Orgánico Vegetal dispuestos en relleno sanitario, provenientes de las Ferias de Talca, principales centro regional de abastecimiento de Frutas, Verduras y hortalizas, a través de un sistema de valorización para la producción de Compost.

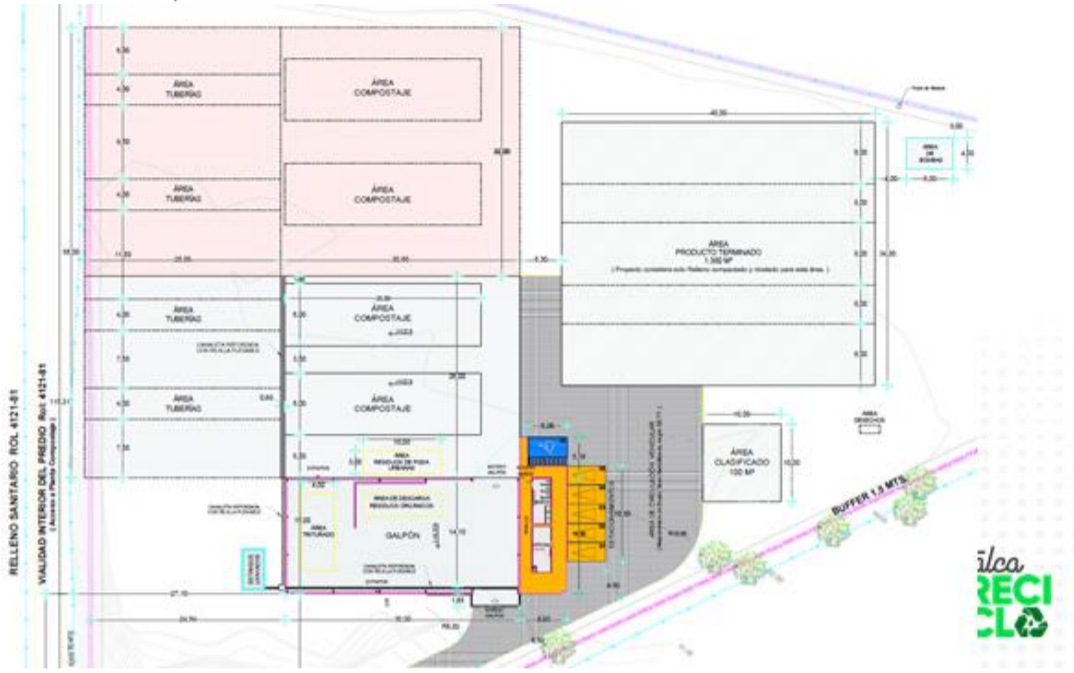


### Objetivos Específicos



- ✓ Diseñar e implementar una planta de compostaje en Predio El Retamo de la Municipalidad de Talca, con capacidad necesaria para procesar los residuos orgánicos generados en el principal centro regional de abastecimiento de frutas, verduras y hortalizas de la ciudad de Talca.
- ✓ Elaborar un programa de Educación ambiental para los locatarios, colaboradores y clientes de los centro de abastecimiento, a través de la implementación de un Programa de Capacitación para la separación en origen de residuos orgánicos vegetales y desechos.
- ✓ Elaborar un sistema de abastecimiento de residuos orgánicos compostable y un sistema de distribución para entidades municipales y privados del producto terminado "compost", a través de su uso y consumo en proyectos urbanísticos y/o agrícolas de la Región del Maule.







Talca  
**RECI  
CLO**



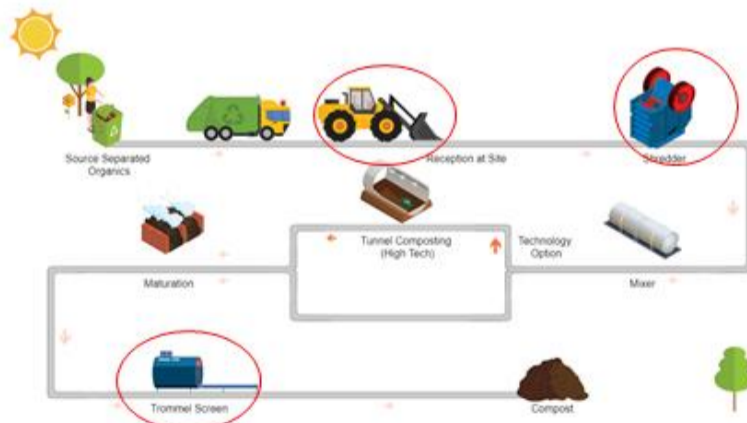
Talca  
**RECI  
CLO**



Talca  
**RECI  
CLO**



### Proceso de Compostaje Municipal



## Financiamiento del Proyecto



No.	Item	Monto M\$	Financiamiento	Status
1	Sistema Gore Tecnología	\$189.149	Reciclo Orgánicos	Entregada
2	Construcción de la Infraestructura	<b>\$241.700</b>	PMB (SUBDERE)	Entregada + Requiere Modificación
3	Preparación Terreno	\$63.500	Ilustre Municipalidad Talca	Realizado
4	Cargador Frontal	\$137.504	Circular 33 (GORE)	Entregado
5	Línea Triturador	\$155.500		Adjudicado
6	Línea Harnero	\$243.300		Adjudicado
	Total	<b>\$1.030,65</b>		



**Proyecto Planta de Compostaje  
 Municipal  
 ID: 2295-42-LQ20  
 Aporte Municipal**



**Línea de Tiempo Proyecto Construcción  
 Planta de Compostaje Municipal**



Proyecto Financiado **2019** por SUBDERE M\$241.700,00

Licitación ID 2295-42-LQ20

Monto Adjudicado: M\$240.826,55

**Mayo 2020** Aprobó Bases Administrativas D.A.1616

**Julio 2020** Adjudicación Empresa "Trio y Arquitectura, Diseño y Construcción SPA" D.A.2387

**Junio 2021** Entrega del Terreno

**Noviembre 2021** Aprobación de Resciliación del Contrato D.A.4318



## Línea de Tiempo Proyecto Construcción Planta de Compostaje Municipal



**Actualmente proyecto aumentó de valor, Requiere una Nueva Evaluación en SUBDERE**

Proyecto Financiado 2019 por SUBDERE M\$241.700,00

**Monto Nuevo Presupuesto: M\$271.932,52**

Diferencia: M\$30.232,52



**SR. ALCALDE** : ¿Adjudicar o esto vuelve a la Subsecretaría para su nueva evaluación?

**SR. GIANCARLO RIVANO** : Entra a una evaluación, pero de modificación.

**SR. ALCALDE** : Lo que la Subsecretaría nos pide es que el Concejo apruebe esta modificación del proyecto, que aumenta su valor en 30 millones para que sea nuevamente revisada. No es la adjudicación.

**SR. GIANCARLO RIVANO** : Claro, es justamente eso. Es para que el aporte municipal complemente el proyecto y ellos puedan asignar los recursos.

**SR. ALCALDE** : Es un aporte municipal lo que se está pidiendo.

**SR. GIANCARLO RIVANO** : Sí, este es un aporte municipal.

**SR. ALCALDE** : Después hay que hacer la modificación presupuestaria. Primero se aprueba la parte municipal, pasa a la SUBDERE para que ellos lo aprueben.

**SR. GIANCARLO RIVANO** : Sí, ellos lo aprueban, mandan los recursos. Y luego entra el proceso de licitación.

**SR. ALCALDE** : Bien. Alguna consulta? **Melania.**

**SRA. MELANIA MOYA** : Bueno, el proyecto de reciclar y todo eso es importante. Lo vimos también el otro día en comisión, se ve una cifra importante, pero sale barato en relación a todo lo que entrega la otra empresa y lo que entrega también desde Canadá. Así que apruebo, señora alcalde.

**SR. ALCALDE** : Una consulta. Nosotros estamos aprobando un aporte de 30 millones si licitamos y esto sale no 271, sino que sale 285, no tenemos que ir nuevamente a la SUBDERE.

**SR. GIANCARLO RIVANO** : El monto, según lo estudiado, son 30 millones y eso es lo que la SUBDERE nos exige aprobado por el Concejo Municipal como aporte para darle curso a la asignación de recursos desde SUBDERE.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno, efectivamente, y esto lo había conversado yo con Giancarlo. La SUBDERE nos exige ese aporte para poder compensar el alza del proyecto. Sin embargo, yo tengo la impresión sin ser adivino, pero creo que al poco andar nos vamos a dar cuenta que va a faltar plata. O sea, los costos de construcción han aumentado el último año y la Carol debe saber más o menos, al doble, así fácilmente. Entonces, de partida, este proyecto hoy día considera mucho menos metros cuadrados de los que consideraba originalmente. Aun así, no alcanza la plata. O sea, ¿se achico un montón de cuánto eran? de mil 600 metros a 900, y eso solo por el alza de los materiales y lo que se demora en licitar lo ideal es hacerlo relativamente rápido para que no siga subiendo. Entonces yo les planteo que vamos a tener que ir haciéndonos la idea de que de todas maneras lo más probable que se pida un aumento de obra es difícil que se logre mantener el valor, los precios van subiendo todos los días. Entonces yo creo que es un avance súper necesario. Nosotros pusimos la primera piedra hace tiempo y todavía no se inicia. Entonces, entonces me parece una súper buena noticia y felicito el trabajo de Giancarlo.

**SR. ALCALDE** : Aprueba.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : sí, por supuesto.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Voy aprobar este acuerdo, alcalde, porque creo que este municipio ha hecho un trabajo importante en materia de sustentabilidad, de poner el tema también en el tapete como un rasgo distintivo de la gestión municipal. Así que creo que efectivamente estamos obligados a apoyar con mucha fuerza este tipo de iniciativas.

**SR. ALCALDE** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Efectivamente, este proyecto viene a apoyar todas las acciones que esta municipalidad está haciendo en términos de reciclaje de Talca sustentable, que es un tema muy importante para la comuna ver cómo nosotros desde el municipio accionamos este tipo de cosas. Así que apruebo esta iniciativa, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Primero que todo, muchas gracias Giancarlo por tu exposición. Bueno, quienes trabajamos con financiamiento público sabemos lo complejo que es, lo efectos colaterales que ha traído la pandemia. No olvidar que acá además tuvimos que hacer una resciliación de contrato. Yo creo que igual de cierta manera nos obliga a tener que tomar decisiones drásticas para poder compensar y mitigar los efectos colaterales que va a traer. Así que en ese sentido estamos con la premura para evitar que siga subiendo y tener que asumir costos adicionales que probablemente igual ahí los vamos a tener que evaluar, espero que no, pero en un tiempo menor por la relevancia de impacto medioambiental y social que involucra este proyecto. Esta vez yo apruebo, alcalde.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, felicitar el trabajo que se está haciendo como comuna, liderando estos procesos medioambientales. Nosotros como capital regional debemos liderar estos procesos y estoy seguro que este proceso, aparte de tener una rentabilidad ambiental, también va a tener una rentabilidad social y económica para el municipio, porque también el hecho de que nosotros tengamos una planta de compostaje nos va a disminuir mucho los costos que hoy día tenemos para poder hacer las áreas verdes. Eso también tiene una rentabilidad económica. Así que nada más que aprobar y que salga luego este proyecto y empecemos a trabajar.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo, señor alcalde

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Muchas gracias Giancarlo por la presentación muy completa y claramente aquí hay un factor que es la pandemia. Este proyecto fue aprobado con recursos del año 2019 y lamentablemente no se pudo implementar a tiempo para abaratar los costos y tuvimos que llegar hasta este punto donde tenemos que modificar el presupuesto y aumentar los recursos para poder llevar a cabo este proyecto que es tan necesario para nuestra comuna y para el medio ambiente. Así que apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Sin el ánimo de justificar, pero efectivamente la pandemia ha traído alza de precio significativo y eso ha hecho que varios proyectos se hayan tenido que resciliar. Yo nombraba el Trencito, el CREA, algunos por administración directa como Cienfuegos y este está entre esos mismos proyectos. Así que yo también apruebo don Yamil.

<p><b>ACUERDO</b>  <b>N°081</b></p>	<p><b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres : aporte municipal, consistente en \$30.232.522 pesos, para la construcción del proyecto Planta de Compostaje Municipal.</b></p>
---	--

**SR. SECRETARIO** : Bien. El punto segundo de esta primera Tabla complementaria es el acuerdo para aprobar transacción extrajudicial con prestadores de servicios a la I. Municipalidad de Talca.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales. Este punto tiene que ver con informar, dar cuenta y fundamentar una medida sugerida con respecto a la desvinculación de tres personas. Uno es don Domingo Antonio Cornejo Castro, que ingresa a prestar servicios a honorarios para la Municipalidad de Talca con fecha 1 de mayo del 2014, terminando esto el 30 de noviembre del 2021 en la Unidad de Construcción como encargado de supervisión en terreno y percibiendo un sueldo mensual de 957 mil 582 pesos. Según los antecedentes médicos suministrado, don Domingo Cornejo Campos padece un cáncer de próstata. El segundo caso es don Claudio Espinoza González, que ingresa a prestar servicios a la Municipalidad de Talca, también en servicio de honorarios desde el 1 de diciembre del 2009 y hasta el 31 de diciembre del 2021 en el Programa de Mantenimiento Seguridad en Edificios Municipales, percibiendo un honorario mensual de 455 mil 350 pesos, según los antecedentes médicos suministrados, don Claudio Espinoza González presenta las siguientes patologías. Tiene un EPOC que es una insuficiencia cardíaca, hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo dos y obesidad. Y por último, don Jerónimo González Garrido, quien ingresa a prestar servicios también en situación de honorario con fecha 1 de abril del 2009 hasta el 31 de octubre del 2021 en el programa Oficina de Emergencia, percibiendo un honorario mensual de 456 mil 550 pesos, según los antecedentes médicos que se han tenido a la vista, el ex prestador de servicios sufrió un accidente cerebrovascular que le generó secuelas las que actualmente está siguiendo un tratamiento en específico está en tratamiento de epilepsia focal secundaria y además es paciente crónico, diabetes e hipertensión arterial. Estos tres casos de prestadores a servicio a honorarios no son suficiente en lo médico como para establecer que no son compatibles con el servicio. Sin embargo, ellos, obviamente por la situación de pandemia agravó su situación se tuvieron que mantener alejados del sistema y han decidido o en acuerdo con el municipio en poner término a estos servicios. ¿Por qué? Porque los servicios a honorarios, que no son efectivamente prestados, no pueden ser pagados, pero ellos tienen una relación laboral. La situación de ellos es que perfectamente podrían iniciar una demanda como hemos tenido otras, pero se sugiere transar extrajudicialmente con ellos en los siguientes términos. A don Jerónimo González Garrido pagarle una suma única de 3 millones de pesos, a don Claudio Espinosa González, de 3 millones y medio de pesos, y don Domingo Cornejo Campos, la suma de 8 millones de pesos. Se hace presente que este monto es el resultado que pondera los años de servicio de cada contratante y el honorario mensual a pagar, cifra que estarían dispuestos a aceptar las aludidas personas mediante la firma del respectivo contrato de transacción, para precaver en este caso un litigio eventual. Nosotros sugerimos al Concejo estimando que se ajusta a lo que pudiera pasar y porque además precave que la demanda al municipio pudiese exceder con creces estos montos, se permita aprobar esta transacción extrajudicial y pagar los montos aceptados por los requirentes.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta, Melania?

**SRA. MELANIA MOYA** : No tengo consulta, solo que yo creo que este es un buen acuerdo y habría que pagar estas indemnizaciones para ser justo con los trabajadores. Así que acepto.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Apruebo también, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo alcalde. De hecho, yo había estado dando seguimiento a un par de casos. Me consta la importancia y la relevancia de lo que va a permitir a estos funcionarios también el poder dedicarse también a su tema de salud. Y eso nos permite también a nosotros liberar esas funciones y quizás recontractar si así se requiere para el debido funcionamiento también del municipio. Así que entendiendo que esto es un acuerdo, que ellos también lo han solicitado y han llegado acuerdo entre las partes. Estoy aprobando esta transacción. Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, a esta altura, nada que hacer con este tipo de transacciones. Así que pruebo.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, conozco a varios de los solicitantes. Yo creo que es lo mínimo que podemos hacer como municipalidad. Ellos entregaron mucho esfuerzo y algunos trabajaron fines de semana. Los conozco bien y creo que lo mínimo que tenemos que hacer nosotros es poder llegar a este acuerdo porque al final yo creo que es un reconocimiento así que nada más que aprobar y me da mucha pena porque los conozco y era gente muy activa y que trabajó mucho por esta municipalidad. Así que apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sí, conozco muy de cerca el caso de don Domingo Antonio Cornejo y la verdad es que agradezco la disposición que tuvo nuestro administrador, Ariel Amigo, que agilizo justamente ayer estos tres casos, porque hay una parte humana realmente importante y la verdad es que van a estar muy agradecidos. Estoy muy feliz y contento porque se ha solucionado un problema que hace varios meses veníamos arrastrando por razones que desconocía, pero la disposición de don Ariel se lo agradezco y también de la señora Grace, que agiliza rápidamente el decreto. Mucha gracias y apruebo señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Apruebo don Yamil.

<b>ACUERDO N°082</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Transacción Extrajudicial con prestadores de servicios a la I. Municipalidad de Talca.</b>
--------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto de la segunda Tabla Complementaria es el acuerdo para autorizar entrega en concesión la Operación del Centro de Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios “El Retamo” comuna de Talca.


**SRA. GRACE SALAZAR** : Señor alcalde, señores concejales. Bueno, conforme al artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la entrega en concesión de la disposición de los residuos sólidos debe ser aprobada por Concejo. En dos etapas. La primera en esta que les vamos a presentar hoy día, que es solo la autorización para entregar en concesión. Y luego vendrá la segunda etapa, que es la aprobación de la licitación que ustedes harán cuando ésta sea adjudicada a los oferentes luego de la evaluación y la proposición. Las bases serán luego de esta aprobación, si está conforme subidas al sistema y se mantendrá un período de 45 días a lo menos para que se promuevan los oferentes. Eduardo ha preparado una exposición para que ustedes conozcan la dimensión y alcance de lo que es el relleno sanitario en el lugar como visionario que se encuentra Talca, ya que es uno de los primeros rellenos de Chile y establecerá o les mostrará cuál es la operación que se pretende dar en concesión. Debemos señalarles previamente que esto fue discutido y presentado en forma previa a este Concejo, ante la Comisión de Medio Ambiente, dirigida por el concejal Astaburuaga y se han entregado los lineamientos que nos gustaría que vieran en esta concesión. Les pido también que cualquier consulta que tengan puedan dejarla a lo mejor para el término de la misma, las que estaremos obviamente gustosos de contestar.

**SR. EDUARDO ZAPATA** : Expone lo siguiente.

**AUTORIZACIÓN ENTREGA EN  
CONCESIÓN**

Operación de Centro de Manejo de Residuos  
Sólidos Domiciliarios "El Retamo" -  
Comuna de Talca

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato





## Situación Actual

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

3

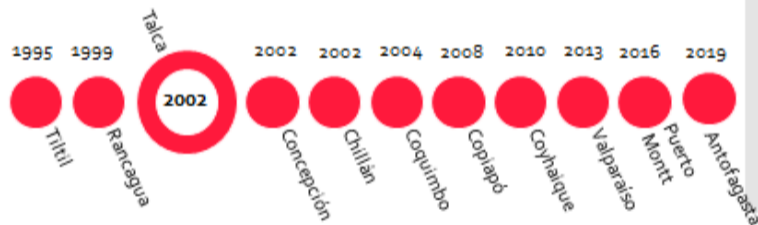
- Desde el año 2002, la comuna de Talca dispone sus residuos en el Relleno Sanitario El Retamo, el cual se encuentra a 13 kms al norte de la plaza de Armas.
- Se ubica en el sector de Huilliborgoa



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

4

- Si bien la disposición de residuos es el método más básico de manejo de residuos sólidos, en Chile todavía existen comunas donde la disposición se realiza en vertederos o botaderos (85% se dispone en rellenos sanitarios)



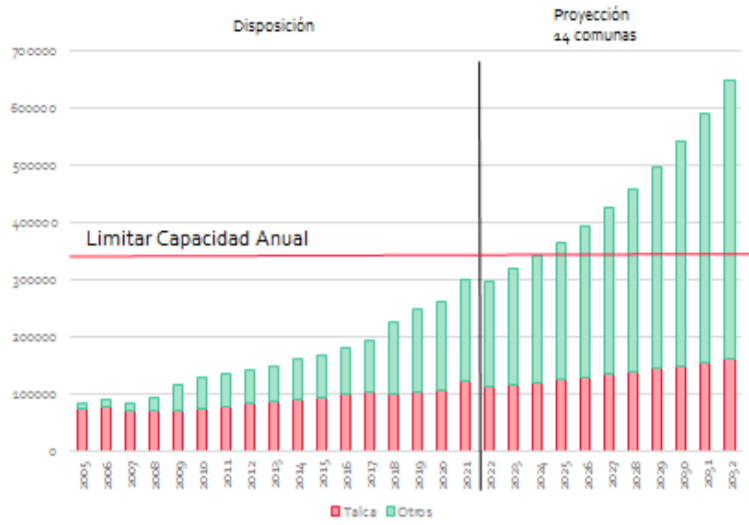
ANTECEDENTES EL RETAMO

5

- El Retamo es el principal relleno de la región, atendiendo al 52% de su población.
- El Relleno es de propiedad de la I Municipalidad de Talca.
- En sus 20 años de operación, el relleno ha recibido cerca de 3 millones de toneladas, un 45% de su capacidad.
- La RCA se encuentra aprobada hasta el año 2039.



DISPOSICIÓN Y PROYECCIÓN



6



LICITACIÓN ACTUAL

- Actualmente, el relleno sanitario es manejado por la empresa RESAM S.A., finalizando el contrato el 30 de junio de 2022.
- Si bien el relleno sanitario permitió tratar y disminuir los efectos ambientales que generan los residuos sólidos, este modelo de manejo de residuos es insostenible para la comuna.



7

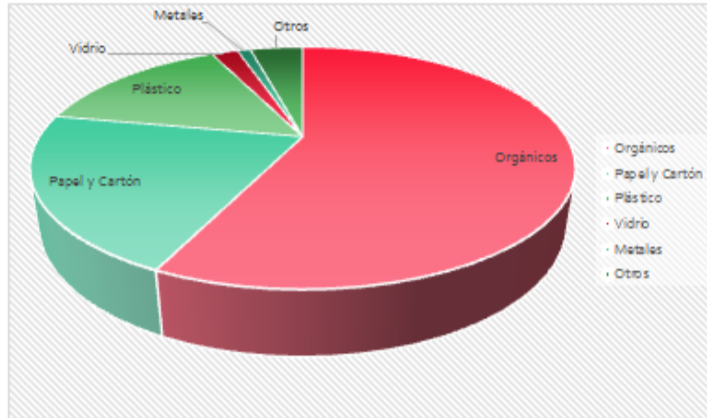


Tratamientos de Residuos Orgánicos

8

## Composición de Residuos

- En Talca, más de la mitad de los residuos producidos en viviendas corresponden a Residuos Orgánicos.



9



## Manejo de residuos orgánicos – Alternativas

- La materia orgánica puede ser utilizada para:

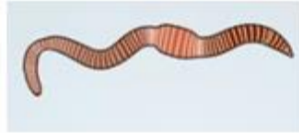
Generación energética



Mejoradores de suelo



Proteínas.



10



## Mejoradores de Suelo



Compostaje



Vermicompostaje

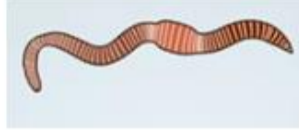
11



## Producción Proteínas

12

- Existe una incipiente industria en la generación de proteínas como alimentos para animales
- Lombricultura o Vermicompostaje



- Larva de Mosca Soldado Negra



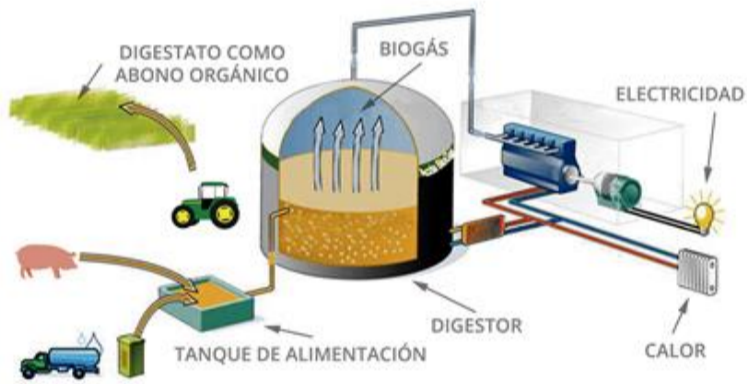
### Larvae

- 40% Protein
- 30% Fat



## Digestor Anaeróbico

13



## Antecedentes de Licitación

14

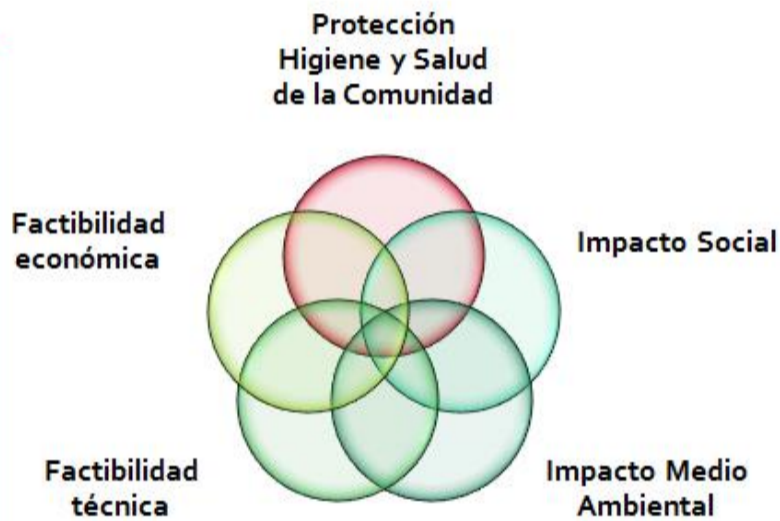
## ASPECTOS GENERALES

- **NOMBRE:** OPERACIÓN DEL CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL RETAMO" COMUNA DE TALCA
- **DURACIÓN:** 10 AÑOS
- **ELEMENTOS A LICITAR:**
  - OPERACIÓN RELLENO SANITARIO EL RETAMO
  - OPERACIÓN PLANTA DE COMPOSTAJE
  - PROGRAMA VALORIZACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS
  - PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN LOCAL DE RESIDUOS
- **INICIO:** 01 de JULIO de 2022

15



## OBJETIVOS LICITACIÓN



16



## OPERACIÓN RELLENO SANITARIO

- La operación del relleno sanitario corresponde a la disposición de residuos sólidos según lo establecido en el DS 189/2008 del Ministerio de Salud y en las RCA's vigentes.
- Con respecto al contrato anterior, las principales modificaciones son:
  - Limitar la disposición anual de residuos, esto con el objetivo de asegurar el funcionamiento del relleno sanitario.
  - Aumentar la capacidad del relleno sanitario, en especial en el aumento de la densidad

17



## OPERACIÓN PLANTA COMPOSTAJE

18

- Operación de planta de compostaje que tratarán residuos de ferias municipales (Macroferia y CREA) y restos de podas municipales.
- El compost generado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NCh 2880 sobre requisitos de calidad y clasificación.
- La municipalidad dispondrá mensualmente de una parte del compost producido para la construcción de áreas verdes u otros tipos de programas.



## PROGRAMA DE VALORIZACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS

19

- Este programa corresponde a la valorización de residuos orgánicos para la producción de energía, proteínas y/o mejoradores de suelo, sistema que debe ser propuesto por los oferentes.
- Las propuestas deben considerar el diseño de procesos de valorización de residuos orgánicos desde la recolección de residuos en viviendas de la comuna de Talca, para luego ser transportadas a una o varias plantas.



## PROGRAMA DE VALORIZACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS

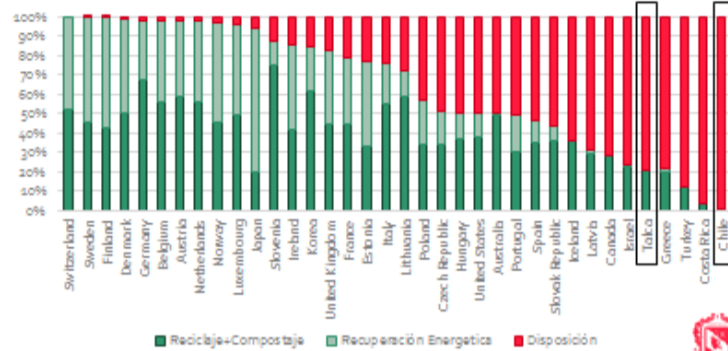
20

- Los requisitos de este programa son:
  - Contenerización de viviendas
  - Un vehículo compactador para recolección selectiva en viviendas
  - Un sistema de separación de residuos en la planta
  - Un sistema de tratamiento, que cumpla con requisitos de valorización establecidos en las bases.



**RESULTADOS ESPERADOS**

- La valorización de residuos orgánicos (valorización+compostaje) más el programa de reciclaje situarían a Talca como la ciudad con mejor sistema de manejo de residuos en Chile.
- Evaluando con los países OCDE, situarían a Talca con capacidad de recuperación de residuos sólidos de países como Israel y Grecia.



**SRA. GRACE SALAZAR** : Para terminar, señores concejales, aclarar varios puntos. Lo primero que el fundamento de esta entrega en concesión de la operación tiene cinco patas fundamentales. La primera es la reducción, no la reducción del residuo sólido, porque ese no, lamentablemente va a haber que implementar políticas más grandes, pero sí la compactación y el tratamiento va a traer naturalmente una reducción de la basura. La segunda es que el contrato tenga un trato digno con el personal y los salarios de estos. Es decir, por eso se les impone obligaciones que, no es rebajar el monto salarial de lo que actualmente reciben los operadores de la planta y también se beneficia que tengan más, no menos. Segundo, la tecnología. La tecnología va a estar involucrada junto con el relleno para que no sea solo una disposición, sino que además entren a participar otros programas municipales en la educación y se mejore la tecnología. Por último, la cooperación inter comunal, que tiene que ver con que 14 comunas más, aparte de Talca, disponen de residuos sólidos en nuestro retamo y la última es la ampliación de la RCA, que va a significar, no solo en un concepto amplio, tener más residuos en el lugar, sino más bien ampliar su vida útil para que este preste en un futuro un mejor servicio. Señalar, por último, que esta entrega solo va a ser por el período de 10 años y por qué no 20 como al inicio. Porque la norma medioambiental está en constante movimiento y porque las últimas tecnologías que se quieren incorporar no son conocidas en el mundo. Entonces, necesitamos un plazo breve para poder estudiarlas, analizarla y luego decidir en una licitación más larga, el mejor futuro para la disposición de los residuos de Talca.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias Grace. Con respecto al último punto que señala y algo que se me escapó un poco consultar ayer Eduardo en la Comisión de Medio Ambiente que preside Hernán Astaburuaga, quiero hacer consultas con respecto a dos temas. Primero, valorizar y relevar, alcalde, de que usted se haya abierto también a la posibilidad de avanzar hacia o dar un salto a un avance cualitativo y cuantitativo con respecto al modelo que nosotros vamos a instaurar con respecto al manejo de residuos. Eso se agradece porque en primera instancia, bueno, los cambios se tienen que ir haciendo paulatinamente, pero creo que este es un avance muy importante con respecto a cómo se está modificando el modelo. Y con respecto a la presentación, primero no sé si hay cuantificable Grace o Eduardo, cualquiera de los dos que me pueda contestar, si se ha cuantificado de manera real al día de hoy, cuál es la vida útil que le queda al relleno y segundo, que me hace ruido también y agradezco que se incorpore el componente de impacto social, no solo el técnico y el económico con respecto al

contrato, nosotros hoy día tenemos una empresa que está contratando este servicio, o sea que tiene licitado este servicio hasta junio un poquito para poder tomar ciertos resguardos para las contrataciones futuras. Cómo fue el comportamiento en relación al contrato de esta empresa, si hubo algún incumplimiento o hubo problemas, sumario con respecto al contrato, incumplimiento de alguna cláusula o como fue de cierta manera la figura de fiscalización. Porque creo que, ya que nos vamos a abrir a un nuevo escenario, una nueva licitación, creo que sería súper importante también tratar de avanzar en ir perfeccionando los contratos y la figura de fiscalización que conlleva por el impacto económico y sustentable que tiene hacia la ciudad. Esas dos preguntas, cualquiera de los dos que me pueda contestar.

**SR. EDUARDO ZAPATA** : Con respecto a cuantificar la vida útil del relleno es el año 2039. Esa es la vida útil del relleno. Eso es lo que tiene aprobado y hasta esa fecha puede aprobar. Por eso es que se quiere hacer un nuevo estudio para que esa vida útil prolongarla. Con respecto a cuál era el comportamiento de la empresa. Esta es una licitación bien antigua. Tiene 20 años ya. También estaba la consulta a la figura de fiscalización. La fiscalización en este caso se genera en más de una instancia, está la fiscalización sanitaria que es de comportamiento sanitario de los rellenos sanitarios que en este caso lo hace la Seremi de Salud para aprobar el decreto. Pero además hay fiscalizaciones ambientales y eso lo hace la Superintendencia de Medio Ambiente. Qué fiscalización nos toca a nosotros en este caso del relleno sanitario es con respecto a los pesajes y a la entrada a los manejos de masa que ingresan y egresan del relleno sanitario. Es decir, que no ingrese elementos que no corresponden o tonelaje que no corresponden. ¿Y salida para qué? Para así controlar la vida útil y el manejo del relleno. Eso es como una estructura.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Y respecto concejal al tema del personal, nosotros no hemos sido notificados de ningún juicio, por ejemplo, o reclamo de los trabajadores. Más bien la prevención que estamos haciendo en esta nueva licitación es algo que se está incorporando como criterio dentro de todas las nuevas licitaciones en que exista una protección real de los trabajadores, como por ejemplo las concesiones de áreas verdes u otro tipo, especialmente porque ha habido procesos de negociación, por ejemplo, de los trabajadores recolectores, de los residuos sólidos de Starco y otras empresas que han obtenido algunas cosas que ustedes han aprobado de hecho convenios. Entonces, la idea es que estos contratos respeten las leyes sociales de tal forma que no repercutan al municipio y que presten una doble función. Pero no hemos tenido notificación de que esta empresa haya tenido problemas con sus trabajadores. La actual, digo yo.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias Grace, muchas gracias Eduardo.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Sí, muchas gracias. Bueno, le agradezco la presentación y hemos escuchado bastantes bondades en el sentido de lo que recibe el municipio, lo que recibe la ciudad de Talca en relación a servicios y otras cosas. Yo no sé si estoy siendo muy exigente, pero me gustaría saber si aparte de todas esas bondades que usted nombró y si se nombró y yo no la escuché para que me la pueda repetir, si hay algún tipo de rédito económico o cuál es el retorno económico por esta licitación hacia la Municipalidad. Gracias.

**SR. EDUARDO ZAPATA** : Como mencionaba anteriormente, el manejo de residuo en el país, es todavía incipiente. Existe manejo y valorización de residuos, pero en residuos industriales. Por ejemplo, el biodigestor con la industria de los purines, de los chanchos que salen, el compostaje también asociado en elementos muy específicos. Y eso es qué es lo genera, genera una dificultad y genera una capacidad de innovación de esta nueva licitación, porque el mercado de valorización, es muy incipiente y los manejos de este tipo de residuos que vamos a entregarle, que son residuos sólidos domiciliarios, es decir, que vienen mezclados, vienen con problemas, no vienen como residuo industrial también es mucho más dificultoso el manejo. Entonces, cuál es el formato o el método de valorización o de trabajo de lo que se ha hecho en

el análisis. La idea es que la Municipalidad envíe estos productos para que sean valorizados y esa valorización por una parte se nos cobre una tasa. Ellos, además, puedan obtener una ganancia de esa venta de ese producto para reducirnos la tasa de manejo del producto. Porque, por ejemplo, si nosotros queremos compostar el 100 por ciento de los residuos que usted envía a la planta de compostaje, el cero tres por ciento de los residuos va a usted obtener como compost, el porcentaje cero tres es de eficiencia. Eso es lo que puede vender, y ese es el mercado incipiente que empieza a generarse y esa es la dificultad, no está bien desarrollado en este aspecto, por lo tanto, no existe, al revés, no existe como un mercado o que exista un montón de empresas buscando residuos para generar productos y luego venderlos, sino que más bien muy pequeño, por ejemplo, el tema de las moscas entiendo que hay una empresa que está ahora y está empezando a instalarse la segunda. Entonces todavía esa economía, esa estructura, no está bien desarrollada. Por lo tanto, nosotros, qué es lo que estamos planteando en estos diez primeros años. Se está planteando de que el relleno, de que ellos vendan, pero nos disminuyan los costos en torno a los costos de la operación que va a salir ese proceso de valorización. Con respecto al compost, si lo vamos a obtener y vamos a solicitar un porcentaje de compost que sale de la planta que estaban señalando en la exposición anterior.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : No, no me aclara mucho la duda, la verdad, porque lo que veo en realidad al final es un beneficio en cuanto al funcionamiento, a lo que se ahorraría a la municipalidad por hacer ese mismo trabajo.

**SR. EDUARDO ZAPATA** : Usted se refiere a dinero, entonces?.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Eduardo, puedo pedir la palabra. Solo para comentarle a Javiera. Lo que pasa es que este modelo de gestión nuevo tiene como objetivo hacer mejor las cosas, en el fondo con reducir la huella de carbono, eso desde el punto de vista económico no va a afectar la operación. O sea, no va a subir mucho, va a haber probablemente un ahorro, pero no el impacto más grande que esto va a tener. Por qué? Porque no sé, en Europa es fácil generar dinero con la basura o abaratar costos, porque allá es carísimo, estamos hablando de que cuesta disponer una tonelada de basura cercano a los 100 o 200 euros más o menos. Y acá en Chile no cuesta siete o seis lucas, o sea la diferencia en precio es mucha. Aquí es muy barato hacer las cosas mal, es muy barato ir y botar la basura. Entonces la idea nuestra es subir un poquito el estándar de eso. Esa es la propuesta que desde la Comisión hemos estado haciendo hace mucho tiempo y marcar una pauta a nivel nacional de cómo se gestiona la basura. Entonces, si bien esto no va a generar un ahorro tan grande para el municipio. Sí, va a tener un impacto, pero el impacto mayor tiene que ver con la huella de carbono que nosotros vamos a reducir y con el impacto que vamos a dejar de generar en el medio ambiente.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : La pregunta es porque la licitación es un ente privado. Y cuál es el aporte de ese ente privado hacia la Municipalidad por hacer esta pega, más allá del beneficio de la reducción de carbono del medio ambiente. Por eso decía que se habla de muchos beneficios en el servicio.

**SR. ALCALDE** : La disposición de residuos tiene la siguiente línea cronológica. Antiguamente se disponía en vertederos y ahí se iban los líquidos por colados y nosotros pagábamos igual, en la licitación de recolección se le pagaba a una empresa para que recolectar los residuos de las casas y también dispusiera. Hace 20 años avanzamos de vertedero a relleno sanitario y ahí lo que se hace fue tratamiento de todos estos líquidos, se transforman en agua y ya no era tan contaminante para las napas y para el medio ambiente. Nosotros cuando comienza el periodo estábamos evaluando porque en algunos países, sobre todo los nórdicos, se incinera la basura y de la incineración sale energía, una parte se recicla y también tienen plantas de biodigestores, la materia orgánica la transforman también en energía. Entonces hicimos evaluación económica. El problema es que en Chile y Latinoamérica no tenemos esta

tecnología funcionando. Lo que decía Eduardo, por ejemplo, las plantas de biogás funcionan a nivel de plantas industriales, donde se tratan los purines, pero no a nivel de residuos domiciliarios. Eduardo ha trabajado intensamente con otros profesionales, hemos solicitado información en la Universidad de Santiago, pero existe a nivel académico, no a nivel empírico. No hay tratamiento de residuos orgánicos domiciliario a través de planta de biogás. En la planta incineradora también tuvimos el antecedente de una licitación en la Municipalidad de Temuco y no prosperó también por un tema económico y en ese andar nosotros trabajamos con el gobierno canadiense en la planta de compost, que también es un sistema de tratamiento de los residuos orgánicos y valorización también Hernán después propone este tema de la mosca soldado y ha habido distinta y otras posibilidades que no eran tan onerosas como la planta de biogás en términos de inversión y de operación. Hoy día nosotros estamos licitando la disposición y vamos a mantener los residuos domiciliarios sólido en el relleno y estamos incorporando el concepto de valorización y manejo o tratamiento de los residuos orgánicos. Y ahí inicialmente nosotros ya habíamos avanzado en el reciclaje y la verdad es que tienen razón cuando dice que no hemos logrado disponer los residuos reciclables, son alrededor del 15 por ciento y estamos en el uno, hemos subido al dos al tres. Son procesos lentos, uno quisiera que fuesen más rápidos, pero bueno, ahí con lo que hemos avanzado es con la recolección segregada que se va generando esta cultura del separar y también del reutilizar. Ahora, con respecto al tema, nosotros lo que esperamos es que con esta licitación quizás ver la posibilidad de compensar un poquito o rebajar un poquito los valores, a lo mejor los valores de disposición van a ser similares, pero ya al disponer menos residuo orgánico se disminuye la disminución de gases de efecto invernadero. Y ahí ya hay un efecto ambiental y económico que es real, que cuesta cuantificar, pero en términos de que nos vayan a pagar. Bueno, ojalá, algunos son optimistas, yo creo que ya mantenemos en los valores, bueno, eso lo va a decir la licitación. Estamos buscando mecanismos para que nos salga el menor costo posible y buscar también el impacto mayor es reducir los residuos orgánicos en el relleno sanitario para reducir los gases de efecto invernadero. Que se vea eso en plata para nosotros. Yo creo que es muy difícil, en la valorización, sí, pero que nos vayan a pagar por disponer, en la valorización eso puede ir generando algún tipo de ingreso. Esta cambiando esta licitación respecto a los modelos anteriores que teníamos.

**SR. SECRETARIO** : Alcalde, quedan cinco minutos para votar el punto.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Solo tengo una pregunta. Escuché que 14 comunas disponen sus residuos en nuestro relleno. ¿Qué ganamos nosotros con eso?. Las comunas nos pagan a nosotros por disponer de su relleno.

**SR. EDUARDO ZAPATA** : A ver el contrato, que es lo que plantea, es que el contrato actual entre más residuos se voten la comuna de Talca tiene una tarifa menor que está establecida en tramos. Y es bueno recordar que esta licitación es de 20 años atrás cuando no había relleno sanitario y la apuesta fue de la ciudad de Talca de tener un relleno sanitario y manejar sanitariamente bien los residuos. Por lo tanto, esa fue la estructura que tiene la licitación que está actualmente.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Antes que se termine. Saber cuál es la diferencia entre que esta licitación se presenta otra empresa o esta, o cuatro o cinco más y lo otro no sé si Grace tenía algo que agregar.

**SR. ALCALDE** : Tiene más información Grace.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Lo mismo que usted respondió que la valorización de los residuos orgánicos obviamente lleva un tiempo y que por eso la licitación es de diez años y luego se podrán ampliar los horizontes para poder obtener beneficio económico, hoy día es importante es a menor costo recibir el residuo sólido y causar el menor impacto ambiental que se pueda. Eso es lo mismo que usted dijo.

**SR. ALCALDE** : La licitación pública va a determinar cuántos participen. Esperemos que sean muchos los que participen. **Juan Carlos Figueroa**.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Creo que este es un gran proyecto emblemático de la ciudad. Sabemos la importancia que tiene la planta de compostaje porque radica esencialmente en que podamos reutilizar y valorizar la materia orgánica que nosotros producimos en la ciudad a través de nuestros hogares, del emprendimiento, de la industria. Creo que hay bastante donde podemos obtener el material orgánico. ¿Mi pregunta es la siguiente hay empresas en el mercado que cumplan con los requisitos logísticos que nosotros queremos? Y dos. Siendo tan importante esta licitación que yo considero que es emblemática. ¿Por qué nos demoramos tanto en llegar a esta etapa? Sí, sabíamos que teníamos 20 años y el contrato vence en junio. Yo creo que no vamos alcanzar, a lo mejor lograr una licitación acorde a la importancia de este proyecto. Y la tercera pregunta me trae a la memoria una reunión muy importante que tuvimos el 2017, donde los canadienses obviamente aportaron lo que tenían que aportar, pero también era muy importante para ellos el compostaje también poder utilizarlo en energía sustentable, como decía nuestro alcalde, en biogás, por ejemplo, se ha pensado a largo plazo en hacer ese tipo de utilización?

**SR. EDUARDO ZAPATA** : Existe la tecnología que eso es lo que presentábamos actualmente, que mundialmente son siempre tres; mejorar el suelo, manejo de proteína, captura de biogás. Esa es la tecnología existente y no existen nuevos tipos de tecnología. La diferencia es que aquí en Chile, el proceso es inédito con respecto al manejo de residuos sólidos domiciliarios esa es la novedad de la licitación. Con respecto al tiempo, efectivamente estamos ajustando los tiempos, por eso solicitamos la urgencia de presentar hoy día. ¿Y cuál es la dificultad?. Lo que pasa es que tuvimos la suerte de participar ayer y lo que ocurre con estas licitaciones esta es una licitación que no parte desde cero, sino que tiene 20 años de historia y esos 20 años hay que ajustarlos, no solo con relleno o manejo de residuos, sino que hay que ajustarlo con el transporte, con los permisos sanitarios, con los permisos ambientales y esa unión es bastante compleja y es lo que nos ha generado estas demoras en el proceso de licitación. Y por último, con respecto a los canadienses, con respecto a la valorización, no me acuerdo bien de la consulta.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sin audio.

**SR. ALCALDE** : Eduardo, para completarle un poco a Juan Carlos. Mira esta licitación pudimos haberla hecho a fines del período pasado, porque quedaba tiempo, un año, y tuvimos una dificultad con la resolución de calificación ambiental con la RCA, y eso hizo que se demorara la presentación. Estábamos en consulta porque aparecía como propiedad de la empresa y eso nos limitaba para la operación posterior y esa respuesta la podría explicar bien Grace.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Lo que pasa es que esta licitación, como era muy antigua, en las bases no se dejó claramente especificado que la resolución de calificación ambiental le pertenecía al municipio y se sacó a nombre del operador porque fue una de las partes de la licitación. Entonces nosotros tuvimos que hacer un estudio exhaustivo de la nueva ley y tenemos pendiente una petición a la SEA, que es el servicio que antes era la CONAMA, para que ustedes se hagan una idea, el Servicio de Evaluación Ambiental y establecimos a través de una misma circular que ellos emitieron que esa RCA es del operador y el operador somos nosotros y mandante, por lo tanto necesitamos esa respuesta por una parte que ha sido un proceso largo y por otra tenemos que tener un plan B para todo. Entonces también se le consultó oficialmente también a la empresa sobre el traspaso de esa RCA, haciendo valer una cláusula de nuestra licitación. Es por eso que costó llegar a esta instancia. Además, porque es complicado con esta norma, que ha cambiado hartito.

**SR. SECRETARIO** : Alcalde, se cumplió el tiempo hay que votar.

**SR. ALCALDE** : Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Si, después de haber estado ayer casi dos horas en este mismo trabajo, que fue bastante extenso, donde pudimos aprender mucho porque esto es importante, esto ayuda también es parte del aprendizaje apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo también apruebo, señor alcalde, pero me voy a tomar 30 segundos, porque de la intervención de mis colegas yo quiero sugerirle, señor alcalde, que usted considere la posibilidad de licitar un servicio de inspección técnica, por lo que plantea la concejala Soto. Aquí han pasado 20 años y sería súper razonable o sería muy bueno para la comuna que nosotros pudiéramos tener una inspección técnica externa para los próximos diez años, para que se encargaran de que la empresa que asuma, cumpla toda la normativa y además cumpla todo el contrato que nosotros le vamos exigir. Y lo otro, respecto de las otras 14 comunas que disponen ahí, yo creo que en esta licitación nosotros tenemos que incorporar la exigencia para el administrador que llegue de ciertos estándares. No es razonable que nosotros tengamos un estándar en el cual vamos a hacer una inversión tremenda en educación en todo para separar entre orgánico e inorgánico, para poder avanzar en esto. Y las otras 14 comunas dispongan como ellos quieran o lo sigan haciendo de la misma manera. Creo que eso atenta en contra del objetivo final de este proyecto. Entonces yo lo incorporaría. Creo que es súper importante que las otras comunas que dispongan acá o a los privados, con respecto a los residuos orgánicos, o sea, tiene que haber una separación. Y ahí yo creo que va a ser súper importante que nosotros podamos gestionar. Y ahí voy a intentar poner a disposición la Comisión de Medio Ambiente del Municipio, poder gestionar una mesa de trabajo entre el Gobierno regional, las comunas que disponen acá y la Municipalidad de Talca. Para nosotros poder intencionar o estandarizar, una forma de hacer las cosas. Eso va a ser beneficioso para toda la región, pero además nos va a garantizar que pueda ser un éxito este proyecto y que podamos extender la vida útil de nuestro relleno. Porque si bien Eduardo decía que queda hasta el 2039, no podemos correr el riesgo de que se nos acabe la cantidad de toneladas que podemos disponer. Entonces hay que hacerlo durar y eso requiere trabajo con las otras comunas. Así que apruebo.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Yo sigo teniendo dudas. Disculpen, lo que estamos aprobando es una licitación o estamos aprobando la concesión?.

**SR. ALCALDE** : Lo explicaba la asesora jurídica es una concesión y la concesión se tiene que aprobar.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Pero dice para autorizar entrega.

**SR. ALCALDE** : Por eso, después viene el llamado a licitación.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Javiera, es sólo la voluntad o la necesidad. No es la concesión.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Y la licitación cuándo va a ser?

**SR. ALCALDE** : Si se aprueba esto, después viene todo el proceso de licitación.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Si apruebo.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Bueno, sí, a mí también me quedaron algunas dudas que no puede aclarar por el tiempo, pero claro que es importante el proyecto que tiene la consideración de tener no menos de diez años. O sea, tenemos que elegir bien, tenemos que ser cauto y decidir cuál va a ser la mejor manera de manejar los residuos sólidos de nuestros hogares. Y me queda solamente la duda de cómo vamos a hacer eso. El manejo de los residuos domiciliario es una tarea grande que tenemos como municipalidad, pero también como ciudadanos, puesto que ahí va el tema de la educación, que lo hemos hablado en alguna comisión de Medio Ambiente y esa es una de las cosas yo creo que el gran desafío que tenemos como ciudad, el tema de la educación de los ciudadanos.

**SR. ALCALDE** : Decir lo siguiente hace 20 años, cuando pasamos del vertedero al relleno sanitario, se decidió que cómo se iba a manejar el sistema de residuos sólidos domiciliarios asimilable, no tóxico de la comuna. Y hoy día lo que estamos haciendo es de alguna manera mantener ese sistema, pero estamos sacando los residuos orgánicos y eso va a ser manejado de una manera distinta. Apruebo don Yamil.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°083</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda autorizar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; entrega en concesión del Centro de Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios “El Retamo” comuna de Talca.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Incidentes. **Melania. Comisiones va a quedar para el próximo Concejo.**

**SRA. MELANIA MOYA** : Bien. Ayer asistí a reunión de la Organización Comunal de Deportes que seguramente el colega Patricio va a informar más y tiene varias necesidades. Uno. Construir camarines para mujeres en los distintos centros deportivos. Y creo que es importante la necesidad de abrir los colegios en las tardes para hacer deportes y para poder hacer también

actividades culturales, es importante también trabajar el tenis de mesa, el ajedrez, el voleibol y el básquetbol, y ver cómo se generan los recursos para poder postular y generar recursos para ayudar más a estas organizaciones que son sin fines de lucro, alcalde, crear un banco de proyectos deportivos y culturales y para postular a otros recursos como son del Gobierno Central y otros financiamientos. Hace tiempo estoy pidiendo que se aproveche mejor los recursos humanos, he conversado con usted con otra instancia y he pedido de que se nos enseñe el lenguaje de señas que en otro momento tenemos que pagar para hacerlo y aquí tenemos un recurso humano y yo lo vuelvo a pedir ahora públicamente, ya que lo había pedido anteriormente, pero para poder dar la posibilidad de que tenemos un funcionario que enseñe en la universidad en instituto, el lenguaje de señas y desgraciadamente no lo tenemos haciendo esta función, que es lo que mejor sabe hacer que enseñar este lenguaje materno que es el lenguaje de señas para personas sordas. Así es que pido eso, alcalde, y lo otro, de poder trabajar con educación y con los establecimientos educacionales, ver cómo podemos abrir los espacios escolares para que sea gratuito el uso de ellos para las distintas organizaciones. Se nos hablaba de que a veces tenían que pagar por hacer uso. Entonces eso no puede ser, porque son dineros municipales y son nuestros estudiantes, nuestros niños, ojalá tuviéramos a los niños en actividades 24 horas al día, sería ideal. Así lo sacamos también del flagelo de la droga y de otras cosas que hacen tanto daño. Así es que pido que lo veamos y que podamos trabajar con los distintos directores, con el Jefe Daem y con la Comisión de Deportes para poder hacer este mejor uso. Eso, señor secretario.

**SR. SECRETARIO** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno, puedo cederle mi turno a Ervin y quedarme para el final porque tengo que revisar las notas que había tomado.

**SR. SECRETARIO** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias, don Yamil. Primero he dicho varias veces en este Concejo Municipal y ya lo conversamos con el alcalde y entiendo que ya están los equipos municipales trabajando en esa materia respecto de espacios seguros abiertos pero seguros, por ejemplo, del problema de los quinchos del Cerro de la Virgen de la ciudad de Talca, vimos ayer el desastre que ocurrió en los baños públicos del río claro de la ciudad de Talca, donde tenemos un problema grave de inseguridad todas las noches y todas las tardes. Y también, por ejemplo, la destrucción de los baños públicos en Plaza Las Heras de la ciudad de Talca. Agradezco al alcalde porque sé que ya están en este momento los equipos municipales desplegándose para poder trabajar ahí en los baños del río claro que quedaron destruido y además muy dañado en su estructura basal. Pero tenemos que hacer un cambio en esta lectura, alcalde, que tiene que ver con cómo vamos a cuidar el espacio público, o sea, no tenemos que esperar que pase alguna noticia negativa o un desastre en materia de seguridad ciudadana, por ejemplo, en los quinchos del Cerro de la Virgen, para que después tengamos que entonces con mucha tardía y con mucha demora, poder activar y poder responder en cuanto al protocolo de seguridad. Tenemos un problema hoy, alcalde, y yo lo he conversado con usted, con la Dirección Jurídica y tenemos que hacernos cargo de poder cerrar esto. Para que tenga espacios abiertos pero seguros, con horarios para la comunidad y que también se proteja primero la seguridad de las vecinas y vecinos que viven ahí. Así que esto que ocurrió ayer, en los baños del río claro, que no se tome como algo aislado, porque no es algo aislado, es parte de una conducta que está ocurriendo sistemáticamente en cada uno de los lugares que tienen administración municipal, que carecen de seguridad y que lo vamos a seguir enfrentando porque Chile está viviendo una ola de inseguridad en distintos puntos y en esto hay que tomar cartas en el asunto, porque no es un tema menor, es un tema muy, muy importante y muy preocupante, alcalde. Segundo en el sector de Santa María esto está en el camino a San Clemente en la ruta C115. El antiguo camino a San Clemente tenemos un problema vial en el sector del cruce de Santa María, que es el límite entre la comuna de Talca y la comuna de San Clemente. Donde estamos pidiendo un semáforo que pueda regularizar el cruce de esta intersección, porque ya hemos tenido que levantar algunas

problemáticas en materia de seguridad vial. Y por eso hago también presente lo que me comenta la Junta de Vecinos del sector Santa María, en atención a avanzar en algo similar a lo que tenemos en el cruce del sector La Obra, con el viraje que tiene la señalética de tránsito, un viraje bastante más seguro, justamente para evitar y para prever situaciones que después tengamos que estar lamentando. Finalmente hago presente también la solicitud, requerimiento ciudadano de distintas personas en atención a poder colocar señaléticas de tránsito en la avenida Circunvalación Norte, ya sea en el tránsito de Sur a Norte, como también en el tránsito de Norte a Sur, cuando uno tiene el viraje hacia el cementerio municipal. Ya que no contamos con una señalética adecuada y mucha gente que no ha escrito acá, a mí como concejal, que se están perdiendo o que efectivamente se pasan de largo y tenemos también que hacer algún tipo de señalética justamente para poder ver este tema, como también temas de limpieza, como en muchos puntos de Talca, la ciudad lo requiere. En el camino de Talca hacia Penciahue, es decir, en el trayecto de Talca hasta el Cerro de la Virgen, donde también tenemos un tema grande, de mucha basura en la vía pública y que es un espacio hoy día alcalde muy ocupado por la familia talquina para realizar distintas disciplinas deportivas, no solamente los fines de semana, sino que durante todos los días bajara un poco más en invierno por las temperaturas pero también es una instancia que ocupa mucho la gente, sobre todo en las mañanas de sábado y las mañanas de domingo y está en condiciones bastante deplorables.

**SR. SECRETARIO** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, don Yamil. Primero solicitar que se pueda revisar el tema de la cancha de patinaje en la costanera, señor alcalde, sobre todo en términos de la iluminación, al lado de la cancha de patinaje existe un circuito de parkour que está bastante iluminado y tiene unos focos halógenos bastante grande y que permite que los deportistas del parkour puedan realizar actividades en la noche, no así en la cancha de patinaje, que no está muy bien iluminada. Por lo tanto, se torna peligroso la práctica deportiva cuando ya no hay luz natural. En segundo lugar, tocar el tema del puente peatonal de la 21 Sur con 3 Oriente, que yo a principios de febrero en este mismo concejo solicité la reparación de ese puente y luego en Concejo posterior pedí lo mismo que se reparara ese puente lo hice antes de que ingresaran los alumnos a clases. Ese puente peatonal es usado por los alumnos de la Escuela Aurora de Chile. Ayer asistí a terreno, estuve con la presidenta del Centro General de Padres de la Escuela Aurora de Chile, la presidenta de la Junta de Vecinos Pucara V y la verdad que el puente está en muy malas condiciones representa un peligro latente de algún tipo de accidente, algún tipo de fractura, torcedura, especialmente para los niños que pasan por ahí escolares y también para adultos mayores y personas en situación de discapacidad que usen silla de ruedas prácticamente por ahí no pueden pasar porque el puente no está en las condiciones que debiese estar, así que yo pido celeridad en eso, se pidió en febrero, estamos en abril y aún no hay atisbos de mejora en ese puente peatonal que es utilizado por estudiantes, pero también por la comunidad en general que transita por el sector. Así que de verdad lo pido y ojalá que me lo puedan responder don Yamil, porque no he tenido ninguna respuesta desde febrero cuando lo solicité, ni siquiera por incidente me han respondido si se va a arreglar o cuánto se va a demorar ese tema. Y sobre ese mismo tema, ayer, cuando asistía a terreno para ver el tema del puente, me di cuenta que hay vecinos que en el canal El Cartón han rellenado el canal y han hecho salida de vehículos por el canal, detrás de sus casas han puesto portones y tomándose el canal y todo ese pedazo para atrás. Estacionamiento con candado y han rellenado el canal para sacar el auto, por lo tanto, yo pido también fiscalización por parte del departamento de Obras porque a todas luces es ilegal.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Estimado, solo un dato de la causa, porque yo hace años atrás, en mi primer periodo como concejal, tuve conversaciones con esos vecinos para intentar realizar una demanda colectiva en contra del dueño del canal El Cartón. Es que ese canal es privado, por lo tanto, nosotros ahí no podemos fiscalizar. Al contrario. Yo creo que lamentablemente ha habido una nula voluntad de los dueños de ese espacio que atraviesa la ciudad por entregarlo o venderlo.

**SR. PATRICIO MENA** : Con mayor razón entonces, exigir que el dueño de ese terreno lo mantenga.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Nosotros hace mucho tiempo como municipalidad, es hacer exigible la ley, porque en el fondo la ley lo que exige ahí, y es que estos cursos de agua que atraviesan la ciudad tienen que estar en embovedado, pero eso de responsabilidad del dueño, incluso se le intentó comprar, pero es de un privado.

**SR. PATRICIO MENA** : Entonces tenemos que hacer las acciones contra el privado que correspondan y hacerlo rápidamente. Por otro lado, mencionar nuevamente el tema de las ciclovías. Sigo recibiendo videos en hora punta de automovilistas que se suben a la ciclovía que transitan como tercera pista. Entonces hay que generar un mecanismo tanto con Carabineros como con inspectores, para por lo menos a la hora punta tener personal ahí, que esté sacando parte definitivamente para que la gente entienda que se va a producir un accidente con consecuencias fatales y vamos a decir todos, ahora hay que actuar. Por otro lado, quiero hablar del Consejo Local de Deportes y ayer tuvimos reunión, seis de los diez concejales asistieron a la reunión. Le agradezco a los colegas que pudieron asistir conversamos con la directiva del Consejo Local de Deportes y vinieron varios presidentes y presidentas de Asociaciones Deportivas en donde nos entregaron la información muy a profundidad de cómo funciona el Consejo Local, nos entregaron la memoria del año 2021, nos entregaron también información detallada de cuántas son las asociaciones, cuántos son los clubes que componen y eso es una información muy valiosa, porque viene el proceso de las subvenciones para que nosotros podamos conocer bien su trabajo. Y en base a eso, señor alcalde y lo que mencionaba Melania, se establecieron también tres problemáticas que debiésemos nosotros tratar de resolver. La primera es generar un equipo de proyectos que apoye a estas asociaciones y a los clubes para poder postular a fondos que son externos a la municipalidad. Y en eso yo conversé con la directora de la Corporación y me dice que no habría problema en poner a disposición a algunos profesionales para poder apoyar a los clubes y asociaciones en la generación de proyectos. En segundo lugar, disponer de los colegios, señor alcalde, bueno, nosotros hemos estado en conversaciones con el Daem para apalancar algunos gimnasios para poder ocuparlo. Pero hoy día, ciertamente necesitamos mucho más espacio para la práctica deportiva, con lo que hoy día hay con lo que dispone la Municipalidad en términos del gimnasio Cendyr del Bicentenario, la canchas municipal Norte, municipal Sur, no alcanza para poder satisfacer toda la demanda deportiva que hay. Por lo tanto, se hace necesario que podamos generar una reunión con el Daem y con los directores y que se puedan abrir los establecimientos, sus canchas, sus gimnasios, fuera de horario de clases y también los fines de semana, para que podamos también distribuir de mejor manera y apoyar la demanda que existe hoy día en deportes. Porque el fin de semana están prácticamente cerrados y podríamos utilizarlos para que se practique deporte por parte de clubes que hoy día no tienen dónde hacerlo. Y en tercer lugar, nos informaron también que desde ANFA se va a exigir el año 2023 que haya competencia de fútbol femenino a nivel ANFA, por lo tanto, hoy día ASOFUTBOL y Villa San Agustín van a tener que incorporar una Liga femenina según lo que requiere ANFA y hay muchos estadios y muchas canchas que hoy día no están acondicionadas para recibir mujeres en sus camarines. Entonces también empezar a adelantarnos un poquito, avizorar porque el 2023 la ANFA va a exigir campeonato femenino, ir viendo cómo podemos también ir mejorando algunas instalaciones para a lo mejor ocupar algunas canchas para el fútbol femenino. Obviamente no vamos a poder resolver todas las canchas, pero sí identificar dónde podemos hacerlo y tener algunas aseguradas para que se desarrolle esa Liga femenina sin inconveniente.

**A las 13:21 horas se retira el señor Alcalde, y continua presidiendo la señora Melania Moya Plaza.**

**SR. SECRETARIO** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias, don Yamil. Bueno, con respecto a los incidentes, solicito por intermedio de su persona se me informe en qué está el comodato de la sede social ubicada en 22 Norte con 24 Oriente, Villa Bicentenario. Saber si está entregada a alguna organización y quién sería la que la tiene a cargo en la eventualidad que así sea. Y como punto dos, bueno, en el transcurso de la atención de público en la semana me entrevisté con el ciudadano Iván Pacheco Morales, quien hace mención de una denuncia que ingresó por oficina de partes hace ya bastante tiempo y no ha tenido ningún tipo de respuesta que tiene que ver con el paradero que está ubicado en la 2 Norte 8 Oriente, el que está frente al líder. Solicita por favor que pueda tomar el departamento que corresponda revisión de esto porque efectivamente está en muy malas condiciones y genera una serie de problemática a la ciudadanía principalmente a los adultos mayores y mujeres embarazadas ha habido incluso alguno accidente ahí. Tengo entendido que este punto también había sido reiterado por mi colega Javiera Carrera en Incidentes pasados y como tercer punto solicitar don Yamil, también por intermedio de su persona, se derive a la Unidad de Tránsito y Operativo, si corresponde que se realice la evaluación de un paso peatonal para la calle 2 Norte con 31 ½ Oriente, Villa Don Ambrosio. Esta solicitud yo la hice extendida al director de Tránsito vía mail, no he tenido respuesta a la fecha. Tengo entendido que están en proceso de estudio, pero también lo formalizó por esta vía para tener mayor respaldo y poder tomar contacto con el ciudadano que me ha solicitado y se pueda evaluar. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Sí, bueno, vuelvo a saludar a los vecinos y vecinas que muchos se conectan a esta hora para ver los incidentes. Yo tengo poquito, pero me llega más que una denuncia, en realidad una sugerencia de un vecino de Magisterio que si existe la posibilidad de instalar un contenedor para recepcionar tetra pack. Y lo otro, quiero hacer una invitación para este viernes 22 de abril a 18:00 en el Centro Cultural Aldea vamos a celebrar el Día Internacional del Libro. Hago una invitación a todos mis colegas, a los vecinos y vecinas que nos escuchan. Va a haber música, poesía, va a estar muy entretenido, a propósito de la celebración internacional del Día del Libro y lo otro, quiero un poco hacer mención al homenaje que hicimos a don Felipe Lizama. Todos estábamos muy emocionados y felicitándolo. Pero también quiero hacer una observación. Nosotros acá tenemos un estacionamiento que es bastante pequeño en la Municipalidad y el estacionamiento de discapacidad lo he visto ocupado muchas veces. Creo que no se le respeta su espacio. Independiente que esté o no esté. Independiente de que él pueda ausentarse creo que es un espacio que debe mantenerse siempre habilitado para cualquier persona o para cualquier funcionario municipal que llegue en condiciones en la cual no pueda moverse físicamente y en forma correcta. Bueno, aquí ya muchos saben que yo emplazado a una persona a una autoridad que fue funcionario municipal, pero que ya no lo es y ocupa el estacionamiento municipal. Bueno, no está ahí el alcalde, yo ya se lo había comentado, pero creo que, si vamos a hacer un homenaje a un funcionario que tiene una discapacidad física, por lo menos respetemos su espacio de estacionamiento. Gracias.

**SR. SECRETARIO** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Señor secretario. Primero, tengo una denuncia sobre el estado de las veredas en la 5 Oriente 1 y 2 Sur, que están en pésimas condiciones para ver ahí sí se puede plasmar algún proyecto, si hay algo con respecto a ello. Y también mencionar que ayer en conjunto con el concejal Juan Carlos Cáceres, estuvimos haciendo las gestiones respecto del cobro de licencia a los funcionarios de Salud que hoy día se les está obligando a pagar y es una cantidad importante porque la ley dice que se le puede descontar hasta 50 por ciento del sueldo. Pero en conversaciones con los gremios y también con la directora de Salud, lo cual llegaron a un acuerdo que yo creo que el alcalde no se va a oponer de descontar máximo del 10 por ciento del sueldo para poder pagar estas licencias, que no hay nada que hacer, que hoy día los funcionarios tienen que restituir el dinero. Así que agradecer la voluntad de la directora de Salud y de su equipo jurídico para llegar a una solución con los funcionarios. Y no deja de ser

porque son cercano entre 40 o 50 personas. También agradecer al equipo de Alumbrado Público por las gestiones realizadas en el sector de la Junta de Vecinos del Parque, de la instalación de unos focos de luminaria que realmente quedaron en muy buen estado.

**SR. SECRETARIO** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Bueno, tengo una denuncia de los vecinos del sector Nueva Holanda, específicamente en la calle 10 Norte entre 22 y 23 Oriente solicitan ayuda y reparación de baches en la calle que es muy transitada, pues esta conecta con la caletería que llega al sector Bicentenario. Dentro de lo posible refieren a la necesidad de lomos de toro, cosa que yo le expliqué que era un poco difícil, pero sí estarían de acuerdo que lo ayudaran con el tema de los baches, que provoca mucho daño al vehículo particular y al tránsito en general. Además, se requiere mayor fiscalización en las calles del centro de la ciudad, específicamente lo que respecta a vehículos estacionados en lugares no habilitados. Esa es una realidad que estamos viviendo hoy en día en la comuna y que necesitamos mayor fiscalización y mayor mano dura quizá por parte de los inspectores y de tratar de fiscalizar y pasar los partes que correspondan para poder generar una cultura de estacionarse en lugares que sean permitido. También hay una denuncia ciudadana por el mal estado en que se encuentran los baños públicos del balneario Río Claro se encuentran en deplorable estado y saber si existe personal a cargo de esos baños, porque una persona grabó y entró a los baños y no se veía personal municipal o alguien que tuviera a cargo de ese sector. Y nuevamente haga una denuncia en la calle 32 Oriente entre 4 y 8 Sur por el mal estado de las calles que el cual es evidente y puede generar daños a vehículos, incluso accidentes al tratar de evitar estos grandes eventos. Me respondieron hace un tiempo que hay un proyecto de mejoramiento de esa avenida, pero de igual manera los eventos o los baches que hay en el sector, que son grandes, no se han reparado. Por otra parte, se solicita por parte de los vecinos que están detrás de la discoteca Savageis en la avenida San Miguel, que si la municipalidad no tiene la manera de fiscalizar un gran evento o mega evento, un concierto al aire libre que se va a realizar el día 6 de mayo, si pueden a través del municipio o Carabineros o Medio Ambiente se haga presente, puesto que ya han tenido varios eventos ahí en ese sector, incluso varias personas han manifestado el cambio de sus casas buscando mayor tranquilidad debido a que la fiesta al aire libre interrumpen en lo que es el medio ambiente en el tema del ruido y de los sonidos que emite esta discoteca. Por otra parte, desde la Junta de Vecinos de la Villa Unida hay un grupo de adultos mayores que se junta y que tiene actualmente una actividad de gimnasia que se está entregando por parte de la Casa del Adulto Mayor, la cual están preocupados porque dicen que solo hasta mayo seguiría este programa y después se le eliminaría la continuidad. Esto no es una primera denuncia que me llega, sino que además me llegó otra denuncia de otro club adulto mayor en donde ellos tenían el servicio de podología por parte de la Casa del adulto mayor y se le está también retirando ese beneficio y creo que tenemos que tratar de continuar con estas atenciones, puesto que hace muy bien para nuestros adultos mayores, a los cuales no podemos olvidar y dejar de lado. Por último, tengo una denuncia de una ciudadana que vive en la calle 9 Norte entre 10 y 11 Oriente, específicamente donde hoy aprobamos las veredas, un proyecto que se solicitó a través del Sindicato de Feriantes de la 11 Oriente, ella me menciona que la calle 9 Norte en un primer momento había quedado destinado para que la gente que iba al sector usara ese espacio como estacionamiento para poder acceder a la feria. Pues bien, hoy en día hay feriantes en la calle 9 Norte y según lo que ellos mencionan, no estarían autorizados para estar en esa calle, sino que más bien solo en la Avenida 11 Oriente. Entonces pedían fiscalizar y normar el tema, puesto que hasta hay venta de alimentos afuera de sus domicilios. Y lo que estaba pensado en un momento es que eso fuera un lugar de acceso a estacionamiento para los trabajadores o para la misma gente que visita el sector. Entonces ellos solicitan poder regularizar esa calle y poder volver a funcionar como estaba anteriormente. Eso, señor secretario.

**SR. SECRETARIO** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo paso por ahora don Yamil, porque en realidad lo que me preocupaba y se lo voy a hacer llegar por oficio al señor alcalde es el tema del programa de ferias, porque yo me he reunido ya en varias oportunidades con el director de Fomento Productivo, y él tiene toda la voluntad y la disponibilidad de avanzar, pero necesitamos la decisión del alcalde para poder instalar de manera formal un programa de ferias libres con el cual podamos entregarle financiamiento y podamos avanzar en el tema de las ferias. Entonces es algo que hay que conversar con el alcalde. Yo creo que voy a llamar una reunión de Comisión de Desarrollo Económico para ver ese punto y el del CRECE, porque hoy día me avisaron que solamente quedaron ocho comerciantes en el CRECE, todo el resto salió a la 1 Sur y hay un conflicto que resolver ahí.

**SR. SECRETARIO** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Don Yamil olvidé en mi primera ronda. Entiendo que no es competencia del Daem, pero solicito por favor pueda notificar al Daem para que él haga las averiguaciones correspondientes con respecto al programa de beneficio que está con JUNAEB de la entrega de anteojos para los alumnos de los distintos colegios, están super atrasados y hay muchos niños y niñas que hoy día no están con su antecedente y le está trayendo una serie de problemas en su labor educativa. Así que por favor que nos puedan notificar a través del Daem qué está pasando con esa situación para poder bajar la información a las comunidades educativas y en segundo punto contar que estuve visitando protocolarmente a la escuela El Culenar en la cual pude recorrer y agradecer porque fui muy bien recibida a través de su inspector lamentablemente no estaba el director, estaba en unas reuniones en el Daem por unos tema ahí de problema que hay en la cocina con una fuga de gas que lo estaba abordando. También reiterar y apoyar desde esta instancia don Yamil y hacer un llamado ahí a la prontitud del Daem para que pueda apoyar y colaborar al establecimiento con esas reparaciones de fuga de gas, porque tiene hoy día solamente colaciones frías a nuestro alumnado. Entonces para evitar ese tipo de cosas, porque sabemos que es un beneficio que no todas las familias tienen disponible, entonces hay que tratar de salvaguardar esta situación y lo mismo algunas mejoras que se comprometieron en este tiempo de pandemia. Ahí hubo el Programa Reciclaje, estuvo ahí en el espacio del patio techado, tuvo a disposición los contenedores para entregar a la comunidad y ahí, con el tránsito de los vehículos, hubo algunos desprendimientos de unos cierres perimetrales, de unos cierres librados. Entonces para que se pueda reparar a la brevedad, porque eso no se puede abordar como con caja chica, así que necesitamos una gestión a través del Daem. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, don Yamil. Bueno, voy a partir con una solicitud de fiscalización a una vulcanización. Me llegaron varias denuncias de los vecinos en la Villa Bicentenario por una vulcanización que funciona en la vía pública, en una casa y que hacen todas las reparaciones en la calle obstaculizando los estacionamientos de las casas colindantes, el libre tránsito de los vehículos y trabajando hasta altas horas de la noche. Me hicieron llegar fotografías y videos a altas horas de la noche trabajando, generando ruido en un sector residencial. Entonces ahí fiscalizar eso, ver si tiene patente y para ver las condiciones en la que está realizando el trabajo también porque la vía pública no se debiese hacer este tipo de trabajo. Además, hace algunos meses atrás pregunté qué pasaba con un levantamiento de asfalto que había en la intersección de la calle 9 Norte y 13 ½ Oriente, y que esto se ha pronunciado mucho más. Este levantamiento está mucho más alto y de hecho hasta los mismos vecinos han puesto alguna señalización para que los vehículos no transiten y en cualquier momento se puede generar un accidente. Entonces, tener una respuesta de si eso se va a reparar cuando se va a reparar o cómo se va a hacer. Y finalmente, estuve visitando el Club Deportivo Villa Sur en mi calidad de presidente de la Comisión de Deportes, y ellos tienen un proyecto de ampliación que está a medio terminar, un proyecto que la Municipalidad suscribió y que hace cuatro meses que no aparece el maestro, no aparece nadie y les falta poner algunas ventanas, poner la cerámica y la instalación eléctrica y ellos necesitan hacer uso de eso, porque no solamente lucro el Club

Deportivo, sino que ellos se lo facilitan a la junta de vecinos, a los clubes de adulto mayor y las organizaciones que funcionan en ese sector y hoy día no lo pueden entregar, no pueden facilitarlo porque no está terminado y no han tenido ninguna respuesta. Entonces a lo mejor tener una respuesta formal de cuándo se va a hacer ese término de trabajo. Eso, don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Dos situaciones. Uno es recalcar lo que se había planteado, pedir que se hagan camarines para mujeres en los lugares donde se hace fútbol, y lo otro es en la Comisión de Derechos Humanos el día jueves 28 a las 16:00 de la tarde están todos citados. Vamos a invitar también a Dideco y a otras organizaciones, porque va a venir a exponer un abogado que él es no vidente y no va a venir a exponer toda la situación de la Ley de Discapacidad. Así es que para que estemos todos atentos y conozcamos en qué consiste esta ley de la discapacidad y cuánto también nos puede generar y aprender de ello, porque es importante eso, señor secretario.

**SR. SECRETARIO** : Bien, eso es todo. Concejales.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Para terminar, bueno, creo que el gimnasio regional va a tomar el nombre de un ex basquetbolista de Talca que es Manuel Herrera, así que creo que podríamos hacer un reconocimiento a Manuel por su gran trayectoria deportiva en la comuna de Talca y también en conmemoración a este evento que va a pasar en nuestro gimnasio regional. Eso, no sé si están de acuerdo los colegas.

**SR. SECRETARIO** : Eso es todo concejales. En todo caso decirle que Manuel Herrera ya fue declarado hijo ilustre de Talca.

**Finaliza la reunión a las 13:39 horas.**